

1 **ACTA SESIÓN ORDINARIA MU-CM-ACTA-032-2024.** -----
2 Acta número treinta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por El
3 Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con trece
4 minutos del 12 de setiembre de 2024, llevada a cabo de manera presencial, en
5 las instalaciones de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal; presidida por
6 Adilia Reyes Calero presidenta del Concejo Municipal, con la asistencia de los
7 siguientes miembros: -----
8 **PRESIDENTE MUNICIPAL** Adilia Reyes Calero. -----
9 **VICEPRESIDENTE MUNICIPAL** Luis Wilberto Tenorio García. -----
10 **SECRETARIA MUNICIPAL** Liseth Fca. Vega López. -----
11 **REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)** Victor Campos Bolaños, Marcianeth
12 Reyes Noguera, Juan J. Segura Lobo, Raquel Cascante Alanís, Luis W. Tenorio
13 García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero. -----
14 **-REGIDORES SUPLENTE**s Ricardo Sagot Bejarano, Alfredo Lara Parrales,
15 Cinthya Pérez Báez, Carlos Martínez Taleno, Mariana Briones Olivares. -----
16 **SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)** Jose A. Amador Morales, Alexander
17 Oporto Pizarro, Noemy Cascante Hernández, Ligia Cárdenas Murillo, Orlando
18 Mora Villalobos, Digna Espinoza Romero, Mayra C. Potoy Chavez. -----
19 **SÍNDICOS SUPLENTE**s Alfredo Cabezas Badilla, Luis D. Salgado Salgado. --
20 **ALCALDE A.I. MUNICIPAL** Jorge Mario González Torres. -----
21 **Ausentes con justificados:** -----
22 **Ausentes sin justificación:** Angie Valeria García Navarrete, Laura J. Corea
23 García, Zaida Ma. Brown Martínez, Marlene Chaverri Barrantes, Marlene Alfaro
24 García, Lisbeth Navarrete Rodríguez, Rafael A. Romero Carrillo. -----
25 **ASESOR CONCEJO.** Lic. Callejas, se retira antes de que finalice la sesión por
26 temas familiares. -----
27 **Invitados:** No los hay. -----
28 **ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----
29 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----
30 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.** -----
31 **ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----
32 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES.** -----
33 **ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.** -----

1 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----**

2 **ARTÍCULO VIII. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. -----**

3 **ACUERDO 1.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
4 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio García,
5 Raquel Cascante Alanís, Victor Campos Bolaños, Marcianeth Reyes Noguera,
6 Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN dar por Aprobada la
7 agenda del día y se incluye la audiencia de miembros del CCDR Upala.

8 **APROBADO -----**

9 **Sra. Adilia Reyes Calero**, hoy no tenemos actas por situación con computadora
10 **Sr. Luis W. Tenorio García – Regidor Propietario**, recurso de revisión en
11 contra de acuerdo que imprueba el puesto de asesor de prensa y protocolo. ---

12 **NOTA:** El Sr. Luis W. Tenorio García – Vicepresidente Municipal, hace lectura
13 del recurso de revisión contra el acuerdo que imprueba la reasignación de
14 funciones del puesto de asesor de prensa y protocolo. -----

**RECURSO DE REVISIÓN CONTRA ACUERDO QUE IMPRUEBA LA
REASIGNACIÓN DE FUNCIONES DEL PUESTO DE ASESOR DE PRENSA Y
PROTOCOLO**

Con fundamento en los artículos 27.c, 44, 48 del código Municipal; 16 de la Ley General de la Administración Pública, se presenta recurso de revisión contra el acuerdo que imprueba la reasignación de funciones del puesto de asesor de prensa y protocolo.

ANTECEDENTES.

1. En fecha 16 de agosto de 2024 se aprueba con cuatro votos a favor y tres en contra la reasignación de funciones del puesto de asesor de prensa y protocolo presentado por la Alcaldía Municipal.
2. Por no contar con mayoría calificada y no obtener dispensa del trámite de Comisión, el asunto no quedó aprobado y se envió a comisión para su dictamen.
3. Que la Comisión especial constituida al efecto, previa consulta con la gestora de Talento Humano de la Municipalidad decide recomendar al Concejo Municipal la aprobación de la reasignación presentada por la Alcaldía Municipal.
4. Que la solicitud de reasignación cuenta con criterio técnico y jurídico que recomienda la aprobación de la reasignación planteada.




5. Que el artículo 16 de la ley General de la Administración Pública dispone que “... **En ningún caso** podrán dictarse actos contrarios a reglas unívocas de la ciencia o de la técnica, o a principios elementales de justicia, lógica o conveniencia...”.
6. Que el artículo 136 de la Ley General de la Administración Pública dispone que deberá motivarse el acto administrativo que denieguen derechos subjetivos, así como los actos que se separen del criterio o del dictamen de órganos consultivos.
7. Que a pesar de que la solicitud de reasignación de funciones fue debidamente justificada con criterio técnico de las unidades de Talento Humano y el área legal, pero mas grave aún, con dictamen favorable de la comisión especial de este Concejo Municipal, resulta que al momento de la votación del asunto, cuatro regidores decidimos votar en contra de aprobar esa reasignación, lo que se hizo sin contar con un criterio técnico y legal que pudiera desvirtuar los criterios que sustentaban la reasignación.
8. Que, en un mejor análisis, es preciso indicar que, de persistir esa improbación, podría generarse acciones legales contra la Municipalidad por responsabilidad objetiva pero también contra los regidores que, contra el criterio técnico, hayamos votado en contra de su aprobación.

Por lo anterior se pide al honorable concejo Municipal:

- i. Admitir este recurso de revisión y declararlo CON LUGAR en todos sus extremos.
- ii. Revocar el acuerdo que imprueba la reasignación de funciones del puesto de asesor de prensa y protocolo.
- iii. En consecuencia, con fundamento en el criterio técnico de la Unidad de Talento Humano y legal y del dictamen de comisión, aprobar la reasignación de funciones del puesto de asesor de prensa y protocolo.

Upala, Alajuela, 12 de setiembre de 2024.

Firmamos los siguientes regidores y regidoras,


Francisca Ortiz Ch.

Wilbert


3

4

5

Lic. Callejas, comentaba que este recurso me fue compartido temprano para que revisara si era viable o no por tema de forma no tenemos el acta pero sin

1 embargo el código lo que dice es que el recurso de revisión es un recurso que
2 puede plantear los y las regidores contra los acuerdos siempre que no se hayan
3 dictado en definitiva y en firme, revisando este acuerdo no fue votado en
4 definitiva y en firme se podrá presentar el recurso antes de aprobar el acta, se
5 puede presentar el recurso y con la forma me parece que si se puede conocer,
6 aunque no hay acta si se puede ver. Lo que señala el recursos es algo que
7 delatábamos lo que podía ocurrir y son los efectos legales de la sesión pasada
8 y son efectos de responsabilidad, si hay un funcionario que asume
9 responsabilidad superior al perfil la administración está obligada a hacer un
10 ajuste, es una necesidad institucional y se ponen a hacer estas funciones
11 mayores a las del perfil debe de recalificarse y asignarse funciones, esto no lo
12 mencionaba pero lo que dice la ley es que todo acto administrativo deben de
13 tener sustento técnico de las unidades involucradas, en el art. 16 dice la ley
14 "cita el artículo", teníamos una petición de la administración con sustento técnico
15 y legal, pero que además a como lo mencionábamos tiene sustento de
16 jurisprudencia acotar en contra, se puede pero había posibilidad que se votara
17 en contra pero siempre que se cumpliera con estos mismos requisito pero con
18 un criterio técnico y legal que revistiera estos criterios, lo pueden votar en contra
19 siempre que sea de forma técnica y legalmente, no podemos confundir el tema
20 del voto negativo se debe de estar sustentada jurídicamente no es solo justificar,
21 me parece que lo que plantea el recurso, es lo que advertíamos y podría hacer
22 una advertencia adicional, y si este recursos se rechaza esto sigue caminando
23 va a un juzgado de trabajo pero también puede ordenar que se determine
24 responsabilidad de un acto que no tiene criterio legal ni técnico, en estos
25 términos la recomendación es que se acoja el recurso, se declare con lugar y
26 se revoque el acuerdo tomado y que en consecuencia con fundamento del
27 criterio técnico y legal y el dictamen de comisión, los mismos regidores que
28 habían votado en comisión cambiaron el criterio a la hora de la votación en el
29 seno del Concejo Municipal, el dictamen de comisión no es vinculante, en todo
30 caso lo que pasa es que si esto se va a un juez que hay solicitud y necesidad
31 institucional, hay una reciadlaid de las funciones, hay criterio técnico, hay criterio
32 legal, y un informe de comisión, y no hay nada en contra que sustente, siento
33 que lo mejor sería declarar con lugar el recurso con los términos que se

1 presentó, el hecho que no esté el acta no tiene nada que ver, la recomendación
2 es que se acoja el recurso. -----

3 **Sra. Raquel Cascante Alanis – Regidora Propietaria**, quisiera que conste en
4 actas que yo fui la que presente el recurso, no estoy en contra o no estamos en
5 contra del perfil, me mal exprese anteriormente, el perfil está claro ya había sido
6 aprobado, nos consta que el señor periodista está haciendo un trabajo extra, y
7 me parece que no van ciertos puntos como redacción de convenios, y otros que
8 están en la justificación, el trabajo de él es bueno pero está haciendo funciones
9 que no corresponden, eso es lo que no comprendo, y queríamos ver y en eso
10 nos basamos, consta que la señora Estibaliz Campos R – Gestora de RRHH
11 dice que hay otros funcionarios que también tienen recargo parecido a este perfil
12 y pueden justificar y pedir una reasignación, a cuantos funcionarios nosotros
13 podemos pagar las reasignaciones?, si el presupuesto no lo permite, no íbamos
14 en contra del perfil ni de las funciones, porque las está haciendo muy bien, pero
15 a como lo dice el licenciado se presenta el recurso y era la aclaración que quería
16 hacer. -----

17 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal**, me refiero en dos
18 cosas este perfil fue revisado y presentado por la especialista de la
19 Municipalidad (gestora de RRHH) con criterio jurídico y técnico con todo respeto
20 a los regidores, lo que les corresponde es aprobar o desaprobado, porque no
21 tienen criterio técnico para dejar sin efecto la solicitud. A los que pudieran pedir
22 esa reasignación ese es un tema exclusivo de la administración, y a la
23 administración le corresponde denegarla o continuar con el proceso de la
24 solicitud, a ustedes les va a llegar las solicitudes de aprobación que la
25 administración de trámite, corresponde por derecho pero de acuerdo a la
26 posibilidad presupuestaria, no voy a hacer irresponsable en traer procesos que
27 no corresponden por la parte económica o por criterio técnico, yo me respaldo
28 en los funcionarios (se refiere a los técnicos que emiten criterios), ese perfil vino
29 avalado por la compañera de recurso humano, aquí no es cuestión de estar
30 cuestionando lo que ya fue aprobado y que cuenta con criterio jurídico y técnico,
31 y el respaldo porque el compañero ha trabajado, por ley le debe de
32 corresponder, porque hay muchos procesos que está realizando, así como

1 cualquier otro trabajo de otro funcionario, el trabajo responde a las necesidades
2 del servicio municipal. -----

3 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, decirle al resto del
4 personal municipal, que se sientan en confianza para que se reasigne, hay
5 mucho personal en esta municipalidad que están haciendo más de sus labores
6 (de lo que les corresponde), siéntansen tranquilos en reasignarse y están en
7 todos sus derechos para exigirlos y están a ley para que puedan hacerlo. -----

8 **Lic. Callejas**, con respecto a una duda que hace Raquel Cascante Alanís, no
9 existe un derecho a la reasignación ni en el código de trabajo ni la constitución
10 política, esto depende de las necesidades institucionales, y a la viabilidad
11 financiera, puede darse vía de una re estructuración de la institución, podría
12 reducir su plantilla, no existe un derecho como tal, los funcionarios que soliciten
13 una reasignación es un derecho y no existe, esto terminaría en demandas que
14 los funcionarios terminarían perdiendo y los funcionarios al perder serian
15 condenados y incurrir en costas, van a tener que pagar los costos y honorarios,
16 no es cierto que exista un derecho lo que existe es un a solicitud de la
17 administración sustentada en una viabilidad financiera, y es resorte de la
18 administración, esto por el tema de prevenir y generar una situación que no
19 realmente no es real no existe ese derecho a la reasignación. -----

20 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, lo que se ha venido
21 haciendo es sobrecargar las funciones porque así nos lo manifestó la
22 compañera de RRHH Municipal, se han recargado las funciones, para que no
23 se nos vengán más problemas encima de resignaciones tenemos que ser
24 conscientes de no sobrecargar esas funciones él no es la excepción de esta
25 Municipalidad de que se le recarguen sus funciones. -----

26 **Lic. Callejas**, no quiero que mal interprete porque soy asesor del Concejo,
27 cuando hay que oponerse la recomendación es que se aprueben, la sesión
28 pasada se improbaron 3 cosas por recomendación mía, hay un criterio del
29 contencioso administrativo que dice que el Concejo no tiene jerarquía sobre la
30 alcaldía, están en el mismo nivel con el Concejo, y el Concejo no puede
31 intervenir en los asuntos de la administración, si el Concejo interviene en
32 asuntos de lo que tiene que hacer o no, el concejo estaría entrando en una
33 situación de coadministración, que puede hacer o no la alcaldía seria

1 coadministrar e invadir las competencias del art. 37 que son cosas propias de
2 la administración. Mi recomendación legal seria que cuando queramos hacer
3 una petición de estas a la administración se haga a modo de sugerencia que no
4 se entienda como una imposición o decisión del Concejo. La jurisprudencia del
5 contencioso es bastante y nos ayuda a tener claro hasta a donde podemos
6 llegar, y también hasta a donde la administración puede llegar, me comprometo
7 en hacer llegar una información del contencioso son unos votos para que le
8 peguen una leída y tengamos marcados nuestros límites. -----
9 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, que coste en actas lo
10 que dijo Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria, que se están
11 recargando funciones a los funcionarios. -----
12 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidente Municipal**, después de discutir el
13 recurso de revisión que presentó don Wilberto Tenorio García se solicita admitir
14 el recurso de revisión. -----
15 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, licenciado usted
16 dice que nos veríamos perjudicadas legalmente si votamos en contra y por otro
17 lado menciona que es asunto y responsabilidad de la administración resolver o
18 somos o nos somos (se refiere porque ocupa la aprobación del Concejo). -----
19 **Lic. Callejas**, la reasignación en los perfiles está dentro de las competencias
20 quien corresponde al Concejo, el tema de la asignación de funciones y la
21 dirección de girar instrucciones al personal que depende de la administración
22 es una cuestión completamente y absoluta competencia de la alcaldía, no
23 podría el Concejo decirle a la alcaldesa que no siga recargando funciones, por
24 los pocos recursos hay, y recarga de trabajo, a mí me toco atender una
25 audiencia contra la municipalidad (asistí en estos días a atender ese caso), y
26 fue necesario ese apoyo, ese recargo de esa situación, de esa demanda para
27 el CCDR Upala (debo de atender y ser el abogado para llevar el caso del CCDR
28 Upala), la necesidad institucional existe y hay que hacer uso de ese recargo, la
29 reasignación de funciones en el perfil si son competencias del Concejo que lo
30 que pasa y pueden ser responsables, es porque la administración paso una
31 solicitud diciendo que tienen una necesidad y está sustentada y además tenía
32 un dictamen de comisión favorable que pasa si luego decimos que no, y si se
33 puede decir que no, pero tengo que tener un criterio técnico y legal que

1 desvirtué, pero este Concejo no cuenta con técnicos especializados en RRHH,
2 pero si somos, si lo tenemos claro las competencias del gobierno local debemos
3 de tener claro de no rebasar las competencias y la única competencia que tenía
4 el Concejo era aprobar o no la reasignación, pero tendríamos que tener criterio
5 técnico y legal, de forma objetiva si esto no se aprueba no pasa nada pero en
6 menos de un año hay un tema de responsabilidad y estos temas se vienen
7 viendo a futuro y hoy estamos viendo los resultados de situaciones de hace
8 años, la advertencia legal es en términos no políticos, siempre doy criterios para
9 evitar problemas legales a futuro. -----
10 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, con base a todo lo anterior,
11 expuesto y discutido se somete a aprobación el recursos de revisión contra
12 acuerdo que imprueba la reasignación de funciones del puesto de asesor de
13 prensa y protocolo, y se solicita admitir el recurso y declararlo con lugar en todos
14 sus extremos, revocar el acuerdo que imprueba la reasignación de funciones
15 del Asesor de Prensa y Protocolo, y en consecuencia con criterio técnico de
16 RRHH aprobar el perfil de asesor de prensa. De ser aprobado debe de incluirlo
17 dentro del presupuesto 2025. -----

ASESOR DE PRENSA Y PROTOCOLO

Objetivo del puesto

Planificar, organizar y difundir actividades municipales y eventos institucionales, así como desarrollar una comunicación interna y externa de manera eficiente y eficaz.

Tipo de documento: Descripción de puesto.

Clase: Gestor de servicios profesionales 2 A

Nivel en la estructura organizacional: Profesional

Relación de autoridad y responsabilidad

- Puesto al que reporta: Alcaldía

18

19

- Puestos que le reportan: No ejerce supervisión.
- Proceso al que pertenece el puesto: Alcaldía.
- Periodicidad de evaluación del desempeño: Anual, se evalúa de acuerdo con evidencia de producto y comportamientos actitudinales.

Requisitos del puesto

- Requisitos académicos: Licenciatura en ciencias de la comunicación o carrera afín.
- Experiencia: De veinticuatro a treinta y seis meses de experiencia en puestos de comunicación corporativa o afín.
- Requisitos legales: Incorporado al colegio profesional respectivo.
- Otros requisitos: Licencia B1 al día.

Competencias técnicas

- Estrategia política.
- Comunicación política.
- Conocimiento de leyes, reglamentos, normas, acuerdos, dictámenes, resoluciones, políticas y procedimientos en materia municipal.
- Manejo de la comunicación oral y escrita.
- Conocimiento de los recursos tecnológicos al servicio de la información.

1

- Control de los procesos básicos de documentación y sistema de fuentes.
- Manejo de paquetes de office nivel intermedio.

Competencias blandas

- Adaptabilidad al cambio
- Gestión emocional
- Capacidad de análisis
- Planificación y organización
- Comunicación escrita
- Creatividad
- Orientación a resultados

Responsabilidades

- a. Preparar y canalizar material informativo para dar a conocer el trabajo más relevante de la Alcaldía y el Concejo Municipal.
- b. Gestionar ante el subproceso de adquisición de bienes y servicios los trámites de contratación pública, propios de las actividades del puesto.
- c. Preparar producciones audiovisuales, multimedia, manejo de mixers, streaming digital, musicalización, planos audiovisuales, iluminación entre otros.
- d. Producir material audiovisual y gráfico sobre el que hacer municipal.
- e. Coordinar la elaboración de planes para el manejo de crisis mediática y de comunicación.
- f. Monitorear diariamente el acontecer nacional en temas relacionados con la institución.
- g. Producir y difundir información relacionada con actividades del quehacer municipal tanto a nivel interno como externo.
- h. Brindar información a los medios de comunicación acreditados en la prensa nacional e internacional de forma permanentemente, sobre el acontecer municipal.
- i. Revisar diariamente las redes sociales coordinando con la Alcaldía y demás departamentos municipales la respuesta de cualquier información que sea requerida.

2

- j. Grabar en video las actividades de la Alcaldía y Concejo Municipal, para apoyar a los medios de comunicación y construir un acervo de vídeo histórico/cultural.
- k. Llevar un archivo digital fotográfico y video, como insumo para la rendición de cuentas.
- l. Realizar las actividades de recibimiento y atención de personalidades que visiten la municipalidad; alcaldes, diputados, ministros, Presidente de la República, así como funcionarios de alto rango.
- m. Acompañar al alcalde y miembros del Concejo en sus giras para dar cobertura de las actividades cuando así se requiera.
- n. Construir y elaborar una estrategia de comunicación e imagen institucional.
- o. Formular, ejecutar y evaluar el plan anual operativo, presupuesto y las modificaciones presupuestarias que se presenten.
- p. Cumplir con las normas y disposiciones en materia de salud y seguridad laboral.
- q. Brindar colaboración ante eventuales emergencias ocasionadas por desastres naturales, en función al puesto que desempeña.
- r. Participar y ejecutar las tareas asignadas para la implementación y cumplimiento de las NICSP, así como las Normas de Control Interno.
- s. Contribuir en el mejoramiento del índice de Capacidad de Gestión Institucional.
- t. Ejecutar otras actividades que le sean asignadas por su superior inmediato o el jerarca institucional, dentro del ámbito y alcances de la naturaleza del cargo.

1

2 **ACUERDO 2.** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
3 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Víctor
4 Campos Bolaños, Raquel Cascante Alanís, Francisca Ortiz Chevez, Adilia
5 Reyes Calero, Luis W. Tenorio García, el regidor Juan J. Segura Lobo fuera del
6 recinto a la hora de la votación ACUERDAN expuesto y discutido se somete a
7 aprobación el recurso de revisión contra acuerdo que imprueba la reasignación
8 de funciones del puesto de asesor de prensa y protocolo, se admite el recurso
9 y se declara con lugar en todos sus extremos, se revoca el acuerdo que
10 imprueba la reasignación de funciones del Asesor de Prensa y Protocolo, y en
11 consecuencia con criterio técnico de RRHH se aprueba el perfil de asesor de
12 prensa y protocolo. Se incluya el contenido presupuestario en el Presupuesto
13 Ordinario 2025. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----

14 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

15 **INCISO 01. Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal,** No hay actas -

16 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.** -----

17 **INCISO 01.** Sra. Adilia Reyes Calero - Presidencia Municipal procede a realizar
18 el proceso de juramentación de miembros de Juntas de Educación y Juntas
19 Administrativas de centros educativos. -----

1 **Junta Educación Esc. IDA El Encanto:** Alexis Rodríguez Ordonez, Daysi
2 Pomares López, Tania Morales Navarro, Ana Gabriela Orozco Carranza,
3 Maynor Pérez Obando. -----
4 **Junta Educación Esc. San Fernando:** Say Josue Ortega Ortiz – 1 1550 0710.-
5 **Comité de Caminos Bo. La Unión – San José de Upala:** Reina Rodríguez
6 Flores, Carlos Castillo Carrillo, Dilan Cajina Corea, Viviana González Calero,
7 Edy S. Alemán Cerdas, Warner R. Torrente Vanegas. -----
8 **INCISO 02.** Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal, cede espacio a la
9 joven Melisa Rodríguez representante de DNI Costa Rica acompañada de
10 vecinos de Upala, quien se presenta ante el Concejo Municipal para exponer la
11 necesidad de que la política cantonal de la niñez y Adolescencia 2023 – 2027
12 cuente con contenido presupuestario para la ejecución de proyectos anuales. -
13 **Sra. Melisa Rodríguez – DNI Costa Rica,** venimos para ver el tema de los
14 niños y ser sensibilizado al respecto, este año hemos querido avanzar a partir
15 del conocimiento de la política cantonal de niñez y adolescencia y traemos dos
16 solicitudes. -----
17 **Joven – Yunai Morales, de Popoyoapa** estuve en el desarrollo de agenda de
18 niños y niñas y adolescente, se presentó una constitución en la asamblea
19 legislativa en 2023, tenemos algunos tenemos que recalcar también se presentó
20 y en la agenda de gestión socioeducativa municipal, este año hemos estado
21 trabajando con la política en el cantón de Upala, hemos hecho consultas del
22 avance de la política en estos meses en UGSE y se evidencia que hacen falta
23 recursos para llevar a cabo la política de la niñez y la adolescencia. -----
24 **Sra. Pavas,** sería necesario que la política cantonal 2023 – 2027 cuente con
25 contenido de presupuesto para ejecución de proyectos anuales, que puedan
26 desarrollarse participativamente a través de la UGSE y sistema local de
27 protección de la niñez y la adolescencia, la política es posible ejecutarla desde
28 todas sus actividades, un comité si es institucional formar parte de la alianza, ya
29 está formado queremos presentarnos como persona que se estamos trabajando
30 con niños en las comunidades, hemos venido trabajando y queremos tener un
31 acercamiento con la política que ya existe. -----
32 **Sra. Margarita Zapata – Las Pavas,** la petición es que tenemos un comité, hay
33 3 comunidades que trabajan y son los Ledezmas, Popoyoapa y Las Pavas es

1 por eso que estamos representado y a nivel de cantón se está trabajando desde
2 la zona norte los chiles, guatuso y Upala, se está trabajando como iniciativa en
3 el cantón de Upala, se trabaja de forma mancomunada y tenemos que
4 presentarnos ante nuestro gobierno local para que tengan conocimiento,
5 esperamos tener una pronta respuesta. -----

6 **Sra. Melissa Rodríguez - DNI**, solicitamos que se nombre una comisión para
7 que se de seguimiento y monitoreo del avance de la política, hemos
8 monitoreado pero ha sido lento, las metas planteadas van lentas, que existen
9 personas que la monitoreen y nosotros podamos dar seguimiento, que la política
10 cuenten con presupuesto para una actividad mínima anual y se pueda realizar
11 en los distritos de Upala. -----

12 **Sr. Diego Montero – UGSE**, la política ya se aprobó, son ejes salud, recreación,
13 de cada eje hay acciones, la idea es reportar las acciones para medir el avance
14 q ha tenido la política, necesito la responsabilidad e todas las instituciones, MEP
15 arece el planteamiento de la comisión especial, para que se una al monitoreo y
16 seguimiento. -----

17 **Sra. Aura Yamileth López – Alcaldesa Municipal**, estamos en la disposición
18 y a la UGSE le corresponde por función, anuencia al 100% de colaborar en
19 todos estos procesos y también es una obligación del gobierno local que los
20 niños y adolescentes tengan mejores condiciones, de nuestra parte buscaremos
21 los recursos para hacer la actividad con las instituciones y seguir
22 implementando la política. -----

23 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, vamos a pensar en la
24 comisión especial pedirle, a los síndicos que nos colabore y a los regidores,
25 hacemos la comisión. -----

26 **Sra. Margarita Zapata – Las Pavas**, en pavas haremos una actividad y sería
27 un honor contar con ustedes, les estaríamos informando. -----

28 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, ya nos fue presentada la
29 política, pero no hemos hecho nada como lo es la comisión, hasta ahora
30 conocemos que ustedes están ahí. Ha sido un objetivo de este concejo estar
31 mar cerca de las comunidades, hemos visitado los 8 distritos con reuniones, con
32 el plan regulador donde nos invitan hemos estado, por eso hicimos la entrega
33 de credenciales a los síndicos en las comunidades. -----

1 **Sra. Melisa Rodríguez – DNI**, todo este año y el otro año estaré en el proceso,
2 no soy de acá, pero estoy apoyando lo de la política. -----

3 NOTA: Hacen entrega de documento por parte de DNI Costa Rica a la
4 secretaría municipal denominado “Agenda desde las Niñas, Niños y
5 Adolescentes”. -----

6 **INCISO 02. Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, le brindamos
7 un espacio por 5 minutos a la Sra. Heidi Villalobos A – Tesorera Municipal, quien
8 ha solicitado un espacio corto para exponernos algo. -----

9 **Sra. Heidi Villalobos Arriaza – Tesorera Municipal**, estaba viendo en línea
10 con lo que están pasando con el compañero Diego Coronado, me alegra que lo
11 hayan dejado en firme el cambio en su perfil, se lo merece, quiero pedir al
12 Concejo Municipal que se analicen algunos casos a nivel interno de la
13 Municipalidad como por ejemplo es el caso del tesorero y contador municipal,
14 tenemos mucha recarga laboral, es excesiva. -----

15 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, hagamos una cosa haga
16 eso por escrito, y nos lo manda, no era para eso el espacio. -----

17 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, discúlpeme pero se
18 le ha dado el espacio, y antes recibimos algo que tampoco estaba en la agenda,
19 esto no es tan urgente pero para mí es importante, pero no sé quisiera que
20 escuche. -----

21 **Sra. Adilia Reyes Calero - Presidenta Municipal**, si necesita presentar el
22 asunto, tráigalo por escrito y lo vemos, para mayor orden y que conste. -----

23 **Sra. Heidi Villalobos Arriaza – Tesorera Municipal** si en eso no hay ningún
24 problema, lo único que quería decir no voy a entrar en detalle ni tampoco lo voy
25 a puntuar y si lo voy a hacer así, pero es que nosotros tenemos una calificación
26 demasiado baja y recargo excesivo, grande, tenemos problemas en la parte de
27 contabilidad que hay más personas, a como lo estoy planteando. -----

28 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, eso sería todo, lo vemos
29 posterior. -----

30 **Sra. Heidi Villalobos Arriaza – Tesorera Municipal**, pero deme los 5 minutos
31 para hablar. -----

32 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, doña Adilia
33 discúlpeme, compañeros no sé si me apoyan para que se someta a votación,

1 pero solicito se someta a votación lo que dice la compañera, para escuchar lo
2 que la compañera dice, porque para mí humanamente esto es importante, si no
3 me voy a dar por entendida de que en este Concejo, en esta municipalidad
4 tenemos favoritismos aquí todos los funcionarios municipales merecen respeto.
5 Porque si no nos vamos a dar por entendidos de que en esta Municipalidad hay
6 favoritismo. -----

7 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, que conste en Actas
8 señora presidenta lo que está diciendo Marcianeth porque yo no le voy a aceptar
9 que hay favoritismo, ahora sí quiero que quede claro sino está en agenda este
10 proceso, son 5 minutos que me restan a mí en asuntos de alcaldía, así que yo
11 quisiera que nos aboquemos a la agenda. -----

12 Indicarles también que el año pasado Marcianeth no lo conoce, pero el año
13 pasado cada coordinador hicieron una revisión exhaustiva de los perfiles y se
14 incluyó presupuesto para esto, a mí me extraña que hoy venga usted a decir
15 esto, ¿tiene la autorización de Auriel para que este acá?, ok está bien pero eso
16 lo vamos a haber después, en asuntos de alcaldía, y va a ser con Auriel Álvarez
17 Somarribas. Porque a mí no me parece que se hable de favoritismo porque al
18 menos de mi parte, yo creo que en esto tenemos que ser claros, lo que dijo
19 Marcianeth es muy importante y sobre todo las cosas que se hablan acá,
20 tenemos que ser responsables de nuestros actos, yo quiero decir que no me
21 parece que diga Marcianeth que hay favoritismo porque por lo menos la alcaldía
22 no es así, y el año pasado se incluyó en los perfiles diferentes actividades que
23 los compañeros saben, y se mejoró todo eso, ahora me extraña que la
24 compañera venga a decir esto, acá inclusive se aprobó, lo revisaron, y se les
25 hizo mejora, yo sé que usted tiene toda la razón en el caso del departamento
26 financiero hace falta una persona más, eso lo vamos a negociar el otro año,
27 porque no hay recursos pero bueno hay que seguir trabajando, tenemos que
28 sacar la tarea porque para eso nos pagan, que este tema se retome en asuntos
29 de alcaldía. -----

30 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, las disculpas al Concejo
31 porque Liseth Vega L – secretaria me dijo que era un comercial, entonces
32 compañeros damos por cerrados el tema y seguimos con la participación del
33 comité de deportes. -----

1 **INCISO 03.** Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal, compañeros
2 tenemos la participación de miembros de la Junta Directiva del CCDR de Upala,
3 vienen a exponernos una situación. -----
4 **Sr. Maynor Matarrita – Presidente CCDR Upala**, antes quería referirme a las
5 personas de la comisión que estuvieron anteriormente y que me pareció un
6 excelente tema nosotros nos ofrecemos a ser parte de esa comisión, el asunto
7 es breve pero delicado, estamos hablando del expediente 23 xxx es una
8 denuncia de un padre de familia por un atleta, en el año 2022, somos
9 demandados por el CCDR por medio de un contencioso administrativo, esto nos
10 preocupa fueron en el 2022, a ustedes les consta, hay que dar seguimiento a
11 este caso, la semana pasada fuimos notificados al igual que la municipalidad
12 estamos denunciados, la pregunta es directa porque no contamos con asesor
13 legal ni con presupuesto como miembro o grupo colegiado, la pregunta directa
14 es hasta a donde ustedes como concejo pueden apoyarnos en el sentido porque
15 esto hay que responderlo porque nos quedan 20 días hábiles para responder,
16 la pregunta directa es si ustedes nos pueden apoyar en la respuesta ya que no
17 tenemos un asesor legal ni tenemos presupuesto para estas situaciones. -----
18 **Sr. Juan Segura Lobo – Regidor Propietario**, me parece que se debe de
19 pagar una póliza. -----
20 **Sr. Maynor Matarrita – Presidente CCDR Upala**, hay falencia con las pólizas
21 del ICODER donde se lesionó se creyó que se contaba con la póliza, pero es
22 solo con los juegos finales. -----
23 **Lic. Callejas**, puede ser usado como prueba y en perjuicio de la Municipalidad
24 y del Concejo, si hay dudas que se suspenda la sesión y se hagan las
25 aclaraciones para evitar de generar prueba y costas económicas para la
26 Municipalidad. -----
27 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, solicito hagamos un receso
28 de 5 minutos para ver el tema. -----
29 **NOTA:** Al ser las 10:29 a.m. se suspende la sesión 10:42 a.m. -----
30 Se reanuda la sesión y se somete a aprobación que el Lic. Callejas acoja y lleve
31 el caso expresado fuera de sesión, dado a conocer por miembros del CCDR de
32 Upala. -----

1 **ACUERDO 3.** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
2 regidores (as) propietarios (as) presentes: Víctor Campos Bolaños, Juan J.
3 Segura Lobo, Marcianeth Reyes Noguera, Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
4 García, Francisca Ortiz Chevez y el voto negativo de la regidora Raquel
5 Cascante Alanís ACUERDAN que el Sr. Christian Callejas Escoto – Asesor
6 Legal del Concejo Municipal, asuma la defensa del caso en contra del CCDR
7 de Upala, y de la Municipalidad de Upala. APROBADO -----
8 NOTA: Receso al ser las 10:50 am. Y se reinicia al ser las 11:03 a.m. -----
9 **ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----
10 **INCISO 01.** Se recibe orden de compra No. 107, presentada por el Dpto.
11 Patentes Municipales, Municipalidad de Upala, dirigida al Concejo Municipal,
12 asunto: solicitud de autorización y aprobación para trámite de pago. -----
13 **ACUERDO 3A.** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
14 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Adilia
15 Reyes Calero, Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura Lobo, Víctor Campos
16 Bolaños, Francisca Ortíz Chevez, el regidor Luis W. Tenorio García fuera del
17 recinto a la hora de la votación ACUERDAN autorizar el pago de la orden de
18 compra No. 107, a favor de SEGURITOTAL MJ SOCIEDAD ANÓNIMA,
19 correspondiente a la Licitación Abreviada 2021LA – 000006 – 0021500001
20 “Contratación de persona física o jurídica para el servicio de seguridad y
21 vigilancia para la Municipalidad de Upala”, por un sub total a pagarse de
22 ¢4 626 577,77. APROBADO EN FIRME -----
23 **INCISO 02.** Se recibe Nota, con fecha del 11 setiembre 2024, señores regidores
24 de la Fracción Política del Partido Liberación Nacional, dirigida al Concejo
25 Municipal, asunto: solicitud de información contratación y forma de pago de
26 juegos mecánicos en terreno de la Esc. Teodoro Picado Michalsky. -----
27 **ACUERDO 4.** El Concejo Municipal con los votos positivos de cinco de los siete
28 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Raquel
29 Cascante Alanís, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero, Juan J. Segura
30 Lobo, fuera del recinto a la hora de la votación el Sr. Luis W. Tenorio García y
31 Víctor Campos Bolaños ACUERDAN recibir la nota presentada por el PLN y se
32 remite a la Administración Municipal para que brinde respuesta conforme a la
33 solicitud. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----

- 1 **INCISO 03.** Se recibe orden de compra No. 106, presentada por el Dpto.
2 Proveeduría Municipal, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicitud de
3 aprobación para dar trámite al pago. -----
4 **“ACUERDO 05”.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
5 regidores (as) propietarios (as) presentes: Luis W. Tenorio García, Marcianeth
6 Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura Lobo, Víctor Campos
7 Bolaños, Adilia Reyes Calero, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN autorizar el
8 pago de la orden de compra No. 106 (mes de agosto 2024), a favor de
9 CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MAKOMA S.A correspondiente a la
10 Licitación Abreviada 2022LA – 000032 – 0021500001 Contratación de Persona
11 Física o Jurídica para el Mantenimiento Anual Preventivo de Aires
12 Acondicionados de los Edificios Municipales, por un sub total a pagarse de ₡639
13 000⁰⁰. APROBADO EN FIRME -----
14 **INCISO 04.** Se recibe orden de compra No. 105, presentada por el Dpto.
15 Proveeduría Municipal, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicitud de
16 aprobación para dar trámite al pago. -----
17 **ACUERDO 06.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
18 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Juan J.
19 Segura Lobo, Raquel Cascante Alanís, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio
20 García, Adilia Reyes Calero, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN autorizar y
21 aprobar el pago de la orden de compra No. 105 a favor de CONECTE DE
22 COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, Licitación Reducida 2023LD – 000030 –
23 0021500001 “Contratación de empresa que brinde servicios de consulta de
24 datos de personas físicas y jurídicas de manera automatizada”, por un subtotal
25 a pagarse de ₡88 340⁰⁰. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----
26 **INCISO 05.** Se recibe vía correo electrónico el 09 09 2024, de MIDEPLAN
27 Región Huetar Norte, dirigido a los gobiernos locales de la región, asunto:
28 Declaración de Interés Público de la PNDR 2024 – 2034, se comparte
29 publicación en el Diario Oficial la Gaceta, el decreto No. 44 629. -----
30 **NOTA:** Se conoce. -----
31 **INCISO 06.** Se recibe nota con fecha del 06 09 2024, de los miembros de la
32 junta de educación de la Esc. Teodoro Picado Michalsky dirigida a la Sra. Aura
33 Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, y al Concejo Municipal,

1 Municipalidad de Upala, asunto: rescisión de convenio de colaboración entre la
2 Esc. Teodoro Picado Michalsky y la Municipalidad de Upala “préstamo bien
3 inmueble convenio del 28 05 2021, para uso de feria artesanal”. -----
4 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, estamos coordinando
5 una reunión para el 19 09 2024 con la junta de educación y la junta directiva de
6 la asociación de la feria artesanal, esto para trabajar en una solución del
7 problema y les vamos a dar un informe, espero que todo se resuelva. -----
8 Ahí se han invertido recursos de la Municipalidad, del INDER, de las ONGs, esa
9 situación se encuentra en la Asamblea Legislativa para que esta resuelva, hay
10 que seguir trabajando en ese sentido (se refiere a que el cambio de terrenos
11 esta vía proyecto en la Asamblea Legislativa). -----
12 **ACUERDO 7.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
13 (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Raquel Cascante
14 Alanís, Juan J. Segura Lobo, Víctor Campos Bolaños, Francisca Ortiz Chevez,
15 Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio García ACUERDAN trasladar la nota de la
16 Junta de Educación de la Esc. Teodoro Picado a la Administración Municipal,
17 brinde un informe de los resultados. APROBADO EN FIRME -----
18 **INCISO 07.** Se recibe oficio 095 – 2024 – JD – UPA con fecha del 10 09 2024,
19 del CCDR Upala, dirigido al Concejo Municipal, asunto: indican que no podrán
20 presentar el 12 09 2024 el informe del I Semestre 2024, esto debido a que la
21 contadora Noelia Barrantes aún no lo tiene listo. -----
22 **ACUERDO 8.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
23 (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Raquel Cascante
24 Alanís, Juan J. Segura Lobo, Víctor Campos Bolaños, Francisca Ortiz Chevez,
25 Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio García ACUERDAN conocer el oficio y a
26 la vez se aprueba audiencia para el jueves siguiente (19 09 2024). APROBADO
27 EN FIRME -----
28 **INCISO 08.** Se recibe oficio MZ – CM – OF – 0324 – 2024, con fecha del 11 09
29 2024, del Concejo Municipal, Municipalidad de Zarcero, dirigido a Asamblea
30 Legislativa, Cuerpo de bomberos de Costa Rica, Concejos Municipales del País,
31 asunto: Moción para que se dote recursos con otras alternativas al Benemérito
32 Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. -----
33 **NOTA:** Se conoce. -----

- 1 **INCISO 09.** Se recibe nota con fecha del 09 09 2024, Sr. Christian Rodríguez
2 Jaén – asunto: El tema que hoy pongo sobre la mesa es “Cooperativas de
3 Vivienda para la Clase Pobre y Clase Media del Cantón y distritos”. -----
4 **NOTA:** Se conoce. -----
- 5 **INCISO 10.** Se recibe oficio MSCCM SC 1738 2024 con fecha del 05 09 2024,
6 Concejo Municipal, Municipalidad de San Carlos, dirigido al Presidente de Costa
7 Rica, Diputados de la República, Gobiernos Locales del País, asunto: Derecho
8 de las mujeres a una vida libre de violencia. -----
- 9 **ACUERDO 9.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
10 (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Raquel Cascante
11 Alanís, Juan J. Segura Lobo, Víctor Campos Bolaños, Francisca Ortiz Chevez,
12 Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio García ACUERDAN conocer y a su vez
13 enviar a análisis de la comisión permanente de la condición de la mujer el oficio
14 MSCCM SC 1738 2024. APROBADO EN FIRME -----
- 15 **INCISO 11.** Se recibe oficio MSCCM SC 1686 2024, con fecha del 02 09 2024,
16 Concejo Municipal, Municipalidad de San Carlos, dirigido a la Ministra del MEP,
17 Directora Regional MEP San Carlos, y a los gobiernos locales del país, asunto:
18 voyo de apoyo a situación que enfrenta el CINDEA Venecia de San Carlos. ----
19 **NOTA:** Se conoce. -----
- 20 **INCISO 12.** Se recibe del Concejo Municipal, Municipalidad de Esparza, dirigido
21 a los gobiernos locales del país, asunto: el Régimen Municipal – cuna de la
22 Democracia Costarricense, se extiende felicitaciones todos los funcionarios de
23 las municipalidades del país, en conmemoración de los 500 años del Régimen
24 Municipal. -----
- 25 **NOTA:** Se conoce. -----
- 26 **INCISO 13.** Se recibe oficio MM DSM 0368 2024, con fecha del 05 09 2024,
27 Concejo Municipal, Municipalidad de Matina, dirigido a la Asamblea Legislativa,
28 Concejos Municipales de Costa Rica, asunto: Manifiestan oposición a los
29 expedientes legislativos No. 24 463 y 24 518. -----
- 30 **NOTA:** Se conoce. -----
- 31 **INCISO 14.** Se recibe oficio MB SM OFI 499 2024 – 2028 con fecha del 11 09
32 2024, Concejo Municipal, Municipalidad de Bagaces, dirigido al Concejo
33 Municipal Desamparados, y Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, Asamblea

1 Legislativa, asunto: Rechazo al expediente No. 24 518 y apoyo al Benemérito
2 Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. -----

3 NOTA: Se conoce. -----

4 **INCISO 15.** Se recibe oficio MA SCM 1807 2024, con fecha del 11 09 2024,
5 Concejo Municipal, Municipalidad de Alajuela, dirigido a Presidente de Costa
6 Rica, Alcalde de Alajuela, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de
7 Gobernación y Policía, Asamblea Legislativa, Concejos Municipales de la
8 Provincia de Alajuela, Comisión Nacional de División Territorial Administrativa,
9 Instituto Geográfico Nacional, ADI San Rafael Ojo de Agua – Alajuela, Unión
10 Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Alajuela, UNGL, IFAM, ANAI,
11 asunto: Moción a solicitud de la Asociación de Desarrollo de San Rafael de Ojo
12 de Agua Alajuela, y varios dirigentes comunales de esa comunidad “Defensa
13 del territorio del cantón de Alajuela”. -----

14 NOTA: Se conoce. -----

15 **INCISO 16.** Se recibe nota con fecha del 03 08 2024, Sr. Roy Duarte Jiménez
16 – director Esc. San Cristobal – Canalete, Sr. Fernando Cruz Obregón –
17 supervisor circuito 02 de Aguas Claras, dirigido al Concejo Municipal, asunto:
18 solicitud de nombramiento y juramentación de miembros de junta de educación
19 de la Esc. San Cristóbal, se presenta nómina “Teodora Junez Oporta – 5 0378
20 0529, Franklin A. Morales Santamaría – 5 0424 0238, Delia E. Rojas Mesén –
21 7 0166 0370, Asdrúbal Durán Villegas – 5 0280 0859, Kattia V. Cordero
22 Santamaría – 2 0705 0035”. -----

23 **ACUERDO 10.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
24 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Raquel
25 Cascante Alanís, Juan J. Segura Lobo, Víctor Campos Bolaños, Francisca Ortiz
26 Chevez, Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio García ACUERDAN aprobar el
27 nombramiento y juramentación de las personas anteriormente descritas como
28 parte de la Junta de Educación de la Esc. San Cristobal, misma que ha sido
29 avalada por la supervisión del circuito correspondiente. APROBADO EN FIRME
30 Y DEFINITIVA -----

31 **INCISO 17.** Se recibe vía correo electrónico el 11 09 2024, Sr. Jose Luis
32 Jiménez Robleto – periodista, dirigido al Concejo Municipal, asunto: Respuesta
33 a información solicitada, la cual fue notificada vía oficio MU CM SC ACUE

1 14 030 2024. -----

2 **Lic. Callejas**, el acuerdo está blindado, el solicitante tiene que adaptarse o
3 recurrir al amparo. -----

4 El acuerdo está en firme y definitiva no se puede modificar, que se ajuste al
5 plazo que se le dió o bien recurrir a la sala, él no ve razonable esos días, ya se
6 tomó una decisión. -----

7 NOTA: Licenciado indica que él redacta el acuerdo, para poder incluir en el acta.

8 **ACUERDO 11.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
9 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Raquel
10 Cascante Alanís, Juan J. Segura Lobo, Víctor Campos Bolaños, Francisca Ortiz
11 Chevez, Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio García ACUERDAN responder al
12 solicitante que el acuerdo que fijó el plazo para darles respuesta se encuentra
13 en firme y no puede ser modificado por el principio de inderogabilidad de los
14 actos propios. También, que esta Municipalidad considera que la solicitud de
15 información es compleja y requiere el plazo fijado inicialmente para darle
16 respuesta. APROBADO EN FIRME -----

17 **INCISO 18.** Se recibe nota con fecha del 06 09 2024, Sra. Isaura González
18 Salas – directora Instituto de Formación y Capacitación de la UNED, dirigido al
19 Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, asunto: invitación a la celebración
20 del 15 aniversario del instituto y estrategia de actualización del plan estratégico
21 del instituto, actividad regional denominada “Repensando los municipios 15
22 años de camino conjunto”, en San Carlos, el 04 octubre 2024, inscripciones
23 antes del 26 09 2024. -----

24 **ACUERDO 12.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
25 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Raquel
26 Cascante Alanís, Juan J. Segura Lobo, Víctor Campos Bolaños, Francisca Ortiz
27 Chevez, Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio García ACUERDAN autorizar la
28 participación de la Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal, y de la Sra.
29 Mariana Briones Olivares – regidora suplente, para que participen en la
30 actividad regional que realiza el Instituto de Formación y Capacitación de la
31 UNED denominada Repensando los municipios 15 años de camino conjunto, la
32 cual se llevará a cabo en la sede de la UNED San Carlos, el 04 de octubre 2024,
33 de 09:00 a.m. a 12:00 m.d.. -----

1 Se solicita el transporte y se autoriza el pago de los viáticos respectivos.

2 APROBADO EN FIRME -----

3 **INCISO 19.** Se recibe vía correo electrónico el 05 09 2024, del IFAM, dirigido a
4 los gobiernos locales del país, asunto: Consulta sobre estrategia de innovación
5 del IFAM, se adjunta enlace para llenar el formulario, se establece un tiempo
6 del 05 al 10 de setiembre 2024. -----

7 NOTA: Se conoce. -----

8 **INCISO 20.** Se recibe oficio DE E 260 09 2024, con fecha del 10 09 2024, de la
9 UNGL dirigido a los gobiernos locales del país, asunto: Estrategia de
10 fortalecimiento de la red de jóvenes del país, se solicita información de
11 regidores, síndicos menores de 35 años, también del CCPJ y de los miembros
12 del CCDR Upala que representan la juventud cantonal. -----

13 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal,** favor señores regidores y
14 síndicos que tiene edad entre los 18 – 35 años pasar la información a la
15 secretaria, para que se le haga llegar la información a la UNGL, se indica que
16 deben de pasarla: Cinthya Pérez B, Mayra C. Potoy Che, Carlos Martínez T,
17 Luis D. Salgado S, Julio Vílchez H. -----

18 **INCISO 21.** Se recibe oficio DREZNN – SCE01 – CeCTPUpala – 0008 – 2024,
19 con fecha del 13 05 2024, dirigido a la Alcaldesa Municipal, con copia al Concejo
20 Municipal, Municipalidad de Upala, asunto: se remite oficio en la que se ofrece
21 estudiantes para pasantía y práctica en las especialidades de Secretariado
22 Ejecutivo, Informática, Ciberseguridad. -----

23 NOTA: Se conoce. -----

24 **INCISO 22.** Se recibe oficio CM SC 001 56 2024, con fecha del 04 09 2024,
25 Concejo Municipal, Municipalidad de Desamparados, dirigido a Asamblea
26 Legislativa, Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, Concejos Municipales del
27 País, asunto: Moción Rechazo al Proyecto de Ley No. 24 518 y apoyo al
28 Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. -----

29 NOTA: Se conoce. -----

30 **INCISO 23.** Se recibe vía correo electrónico el 11 09 2024, de la Asociación
31 Costarricense de Alzheimer y otra Demencias Asociadas ASCADA, dirigido al
32 Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, asunto: Solicitud de información
33 acerca de respuesta notificada vía oficio MU CM SC ACUE 09 023 2024,

1 solicitan fotografía, vídeo del lugar iluminado donde se colocó el alusivo al día
2 mundial del Alzheimer 21 09 2024, color morado en el cantón de Upala. -----

3 NOTA: Se conoce. -----

4 **INCISO 24.** Se recibe acuerdo No. 575 – 2024, con fecha del 09 09 2024,
5 Concejo Municipal, Municipalidad de Santa Ana, dirigido a los gobiernos locales
6 del país, asunto: Moción de apoyo a las movilizaciones sociales por la
7 educación pública y la agenda social a realizase los días 28 y 29 de agosto
8 2024. -----

9 NOTA: Se conoce. -----

10 **INCISO 25.** Se recibe oficio MTSS DMT DVAL DAL DRT URACS 149 2024, con
11 fecha del 05 09 2024, dirigido a la Sra. Aura Y. López O, Adilia Reyes Calero,
12 Albino Vargas B – ANEP, con copia al Concejo Municipal, asunto: cambio de
13 audiencia en el MTSS para el 23 09 2024, a las 09:00 a.m. San José, temas:
14 nombramiento profesional en Salud Ocupacional, Adecuada provisión de
15 uniformes y calzado – convención colectiva de trabajo y salario escolar. -----

16 NOTA: Se conoce. -----

17 **INCISO 26.** Se recibe oficio CM SC 77 2024, con fecha del 11 09 2024, Sra.
18 Liseth Vega L – secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, dirigida
19 al Concejo Municipal, asunto: solicitud de analice de Perfil de la secretaria del
20 Concejo Municipal aprobado en Acta No. 0329 – 2024, acuerdo 15, del 04 04
21 2024, Acción de personal nueva con categoría de TM3 y Acción personal inicial
22 del 2016 como TM1, Tabla de salario global aprobado en Acta No. 0329 2024
23 (Ley Marco Empleo Público). -----

24 **ACUERDO 13.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
25 regidores (as) propietarios (as) presentes: Luis W. Tenorio García, Marcianeth
26 Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura Lobo, Víctor Campos
27 Bolaños, Adilia Reyes Calero, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN remitir la
28 nota a la Administración Municipal y se solicita brinde un informe, que esto sea
29 valorado con la unidad de RRHH de la Municipalidad de Upala, y que nos den
30 respuesta. APROBADO EN FIRME -----

31 **Lic. Callejas,** lo que está pidiendo la compañera es que se revise la acción de
32 personal, ya que ahora le están cambiando la categoría a TM3, pero se
33 mantienen las mismas condiciones salariales, esto es por la nueva ley, que la

1 Municipalidad de respuesta técnica, salario compuesto todo lo que traemos
2 antes de marzo 2024. -----

3 **INCISO 27.** Se recibe orden de compra No. 104, presentada por la Proveduría
4 Municipal, dirigida al Concejo Municipal, asunto: solicitud de aprobación para
5 trámite de pago. -----

6 **“ACUERDO 14”.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
7 regidores (as) propietarios (as) presentes: Luis W. Tenorio García, Marcianeth
8 Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura Lobo, Víctor Campos
9 Bolaños, Adilia Reyes Calero, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN autorizar el
10 pago de la orden de compra No. 104, a favor de CONSTRUCTORA Y
11 CONSULTORA MAKOMA S.A correspondiente a la Licitación Abreviada
12 2022LA – 000032 – 0021500001 Contratación de Persona Física o Jurídica para
13 el Mantenimiento Anual Preventivo de Aires Acondicionados de los Edificios
14 Municipales, por un sub total a pagarse de ₡639 000⁰⁰. APROBADO EN FIRME

15 **INCISO 28.** Se recibe expediente de la ADI Brasilia, presentado por el Dpto.
16 Patentes Municipales, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal,
17 asunto: solicitud de aprobación para el otorgamiento de patentes temporales a
18 la ADI Brasilia. -----

19 **ACUERDO 15.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
20 regidores (as) propietarios (as) presentes: Luis W. Tenorio García, Marcianeth
21 Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura Lobo, Víctor Campos
22 Bolaños, Adilia Reyes Calero, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN autorizar la
23 realización de Actividad Bailable y Cabalgata, en el Bar Los Naranjos – Brasilia
24 de Dos Ríos, en la fecha del 15 de setiembre de 2024. -----

25 Se autoriza a la Administración Tributaria, para que se otorgue permiso para
26 llevar a cabo Actividad Bailable, específicamente en el Salón Bar Los Naranjos,
27 el cual se realiza por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Brasilia,
28 así mismo las respectivas licencias de bebida con contenido alcohólico para ser
29 explotada exclusivamente en la fecha y lugar establecido para esa actividad. -

30 Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene
31 requisitos presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de Brasilia, se
32 solicita permiso para la realización de Actividad Bailable y Cabalgata en Brasilia,
33 y licencia temporal para la fecha del 15 de setiembre de 2024. -----

1 A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se
2 de en la aprobación del permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional
3 municipal responsable de tramitarlo, ya que dicho expediente viene firmado y
4 presentado desde el Dpto. de Patentes Municipales, en el cual se indica que
5 cumple con los requisitos. APROBADO EN FIRME -----
6 **INCISO 29.** Se recibe expediente de la ADI Bijagua, presentado por el Dpto.
7 Patentes Municipales, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal,
8 asunto: solicitud de aprobación para el otorgamiento de patentes temporales a
9 la ADI Bijagua. -----
10 **“ACUERDO 16”.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
11 regidores (as) propietarios (as) presentes: Luis W. Tenorio García, Marcianeth
12 Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura Lobo, Víctor Campos
13 Bolaños, Adilia Reyes Calero, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN autorizar la
14 realización de Actividad Bailable, Corrida de Toros, Rodeo, Bares, en el
15 Redondel y Salón Comunal de Bijagua, en las fechas del 14 al 16 de setiembre
16 de 2024. -----
17 Se autoriza a la Administración Tributaria, para que se otorgue permiso para
18 llevar a cabo Actividades Bailables, Rodeo, Corridos de Toros, Bares,
19 específicamente en el Redondel y Salón Comunal de Bijagua, el cual se realiza
20 por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Bijagua, así mismo las
21 respectivas licencias de bebida con contenido alcohólico para ser explotada
22 exclusivamente en la fecha y lugar establecido para esa actividad. -----
23 Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene
24 requisitos presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de Bijagua, se
25 solicita permiso para la realización de Actividades Bailables, corridas de toros,
26 rodeo, bares y licencia temporal para las fechas del 14 al 16 de setiembre de
27 2024. -----
28 A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se
29 de en la aprobación del permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional
30 municipal responsable de tramitarlo, ya que dicho expediente viene firmado y
31 presentado desde el Dpto. de Patentes Municipales, en el cual se indica que
32 cumple con los requisitos. APROBADO EN FIRME -----
33 **INCISO 30.** Se recibe oficio MU CON OFIC 084 2024, con fecha del 11 09 2024,

1 Sr. Alberto Villalobos M – contador municipal, Municipalidad de Upala, dirigido
2 al Concejo Municipal, asunto: Informe de Ejecución Presupuestaria del mes de
3 agosto 2024 (ingresos – egresos entregados ambos informes de forma digital
4 únicamente). -----
5 NOTA: Se conoce. -----
6 **INCISO 31.** Se recibe nota con fecha del 09 09 2024 Sra. Sandra Mena Morales
7 – secretaria Unión Cantonal de Asociaciones de Upala, dirigida al Concejo
8 Municipal, asunto: el 25 05 2024 en asamblea se nombran a los representantes
9 de la JVC “Eduardo Aparicio Aponte – 6 0162 0854, y Walter Rodríguez Rugama
10 – 2 0304 0395”. -----
11 NOTA: Se conoce. -----
12 **INCISO 32.** Se reciben expedientes en consulta por parte de la Asamblea
13 Legislativa, dirigidos a los gobiernos locales del país, asunto: se solicita criterio
14 de las municipalidades del país, se detallan expedientes: -----
15 **Expediente No. 24 268** Reforma a la Ley Forestal, Ley No. 7575 sus Reformas
16 y Reglamentos. -----
17 **Expediente No. 24 337** Límite del Gasto Estatal en las Campañas Políticas de
18 2026 y 2028 por medio de una modificación al código electoral, Ley No. 8765.-
19 **Expediente No. 24 294** Ley que declara de interés público el desarrollo cultural
20 y artístico del conservatorio de castella”. -----
21 **Expediente No. 24 230** Reforma del Artículo 32, de la Ley No. 7554 del 04 de
22 octubre de 1995 y sus reformas, denominada Ley Orgánica del Ambiente. -----
23 **Expediente No. 23 669** Reforma a la Ley No. 10 044 fomento de la economía
24 creativa y cultural. -----
25 **Expediente No. 23 006** Ley para el cierre de la brecha digital e impulso al
26 desarrollo económico y social de Costa Rica. -----
27 **“ACUERDO 17”.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
28 regidores (as) propietarios (as) presentes: Luis W. Tenorio García, Marcianeth
29 Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura Lobo, Víctor Campos
30 Bolaños, Adilia Reyes Calero, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN enviar todas
31 las consultas de expedientes legislativos al Asesor Legal del Concejo Municipal.
32 **APROBADO EN FIRME** -----

1 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE.** -----

2 **INCISO 01. Sr. Sr. Alfredo Cabezas B – Síndico Canalete,** Quisiera saber
3 quiénes van a ir a la mesa de trabajo en Guayabal, Aguas Claras. -----

4 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal,** podemos ir todos, la salida
5 de la Municipalidad esta para las 8 am, los síndicos del lugar deben de estar
6 ahí. Los demás síndicos es voluntario si quieren ir. Hay que hacer una lista
7 para buscar una buseta. -----

8 **INCISO 02. Sr. Alfredo Cabezas B – Síndico Canalete,** tengo un asunto, y es
9 la forma en que se presentó la compañera, es molesto por la situación que
10 planteaba, eso se hace por los medios oportunos, pero si dejó claro que estaba
11 viendo el proceso en su teléfono (se refiere a la transmisión en vivo de la sesión
12 del Concejo Municipal), le estaba dando seguimiento a la sesión, entiendo que
13 tenemos la prohibición del uso constante del celular, ellos deben de abstenerse
14 de sus celulares, ella hizo referencia del seguimiento, indudablemente se filtra
15 información y se va para otros lados. -----

16 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal,** el uso del celular debe
17 de ser regulado, ese es un asunto de la alcaldía y yo lo veo. -----

18 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal,** eso no lo vemos nosotros
19 es algo administrativo. -----

20 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria,** es de humanos
21 sentirse ofendido, si lo he hecho les pido disculpas, en las situaciones que se
22 dan en el Concejo, usted tiene razón don Alfredo Cabezas, eso se queda por
23 eso uno escucha y ve, estamos aquí porque un pueblo nos eligió y estamos
24 para verlo, eso que se da aquí de las chifladeras y como si estuviéramos en un
25 estadio, eso es feo, y ojala no se corte la transmisión si nos hemos ofendidos,
26 aquí se corta la transmisión a veces, aquí no nos guiamos por el reglamento de
27 los 5 minutos que tenemos de lo pensamos o cuestionamos, porque dentro de
28 este recinto mientras estemos aquí podemos cuestionar, preguntar y somos
29 inmune a esas situaciones, fuera de este edificio no porque es algo personal
30 nosotros como regidores tenemos el derecho de cuestionar porque para eso
31 estamos acá con respeto. Tratemos de mantener ese respeto, cuando una
32 persona tiene la palabra que se le respete, si ella estuvo fue porque se le
33 autorizó y se le dieron 5 minutos para que se expresara, y se le cortó la palabra,

1 hay que respetar el tiempo que cada regidor pedimos, las disculpas. -----
2 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, a veces el asunto no se
3 expone, si ella me hubiera dicho que era lo que venía a hacer, yo no le hubiera
4 dado la palabra, como presidenta debo de guardar el orden aquí, pero si
5 también un regidor alza la voz o grita yo puedo cortar la palabra aunque no haya
6 terminado los 5 minutos, no estoy irrespetando a un regidor con el uso de la
7 palabra, si un regidor se excede yo tengo el derecho en cortar la palabra a
8 cualquiera, y no es falta de respeto y se debe de mantener el orden, debe de
9 haber un orden adecuado. -----

10 **Sr. Alfredo Cabezas Badilla – Síndico Canalete**, el control político debe de
11 hacerse de forma responsable y con el caso, este es el juego político electoral
12 en el que estamos, es un control político sano con miras a ser proactivos y no a
13 buscarnos problemas dentro de nosotros, somos un equipo de trabajo a todos
14 con los que he hablado dicen estoy aquí por el bien de mi cantón, eso está claro,
15 pagamos una cosa, o lo que decimos se vea con nuestras gestiones, es válido
16 el control político y que bonito que el electorado nos permitió llegar hasta acá y
17 eso es muy importante que lo tomemos en cuenta, somos del mismo barrio,
18 somos enemigos políticos, pero cuantas veces se ha dicho que hay una sola
19 bandera, y eso no es así. -----

20 **Sr. Juan J. Segura L – Regidor Propietario**, no me parece la silbatina y la
21 gritadera que se da en las sesiones cuando un regidor está con el uso de la
22 palabra, la presidenta puede intervenir y nosotros con una moción de orden
23 podemos hacerle el llamado, esa es una falta de respeto. -----

24 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, pienso que todos
25 estamos aquí por un solo motivo, las condiciones de nuestro territorio pero hay
26 situaciones como alcaldesa, quisiera llamar a la unión y que tanto estamos con
27 carbón de afuera y que tanto estamos haciendo aquí, el licenciado Callejas lo
28 decía, y decía que esta la parte del Concejo y está muy descrito lo que le
29 compete a la presidenta, regidores, síndicos y no tenemos que salirnos de ahí
30 y hay cosas que por ley están normadas en el código municipal, y lo que es de
31 la administración, y he sentido que aquí quieren co administrar, me molesta que
32 Heidi Villalobos Arriaza – Tesorera Municipal halla venido acá, porque yo
33 administro este barco, ya le pregunte a Auriel Álvarez S – Coordinador

1 Financiero si le dio permiso y está bien, pero con algo bien organizado, tenemos
2 que trabajar con esto, no con impulsos hay cosas que se dicen y se aceleran y
3 no son ciertas, a veces actuamos por emoción, quisiera que el equipo del
4 Concejo nos llevemos bien, que trabajemos por el cantón, hay mucho por hacer
5 si nos dividimos es peor, y tanto al PLN y al PUSC nos dieron un voto de
6 confianza, la lealtad para seguir trabajando, estoy aquí por el cantón y sobre
7 todo por la reactivación económica, y lo hago sin salario, lo hago por cariño, al
8 final quien paga las consecuencias es el cantón, yo no porque tengo mi pensión
9 pero cuantos necesitan del apoyo de los regidores y de la administración,
10 reflexionemos en cuanto a los tiempos, le pido a la presidenta que regule el
11 tiempo porque a mí me limita con los asuntos que traigo para presentar desde
12 la alcaldía, aquí levantamos la bandera de Upala a partir del 01 de mayo. -----

13 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, reflexiones si nos debemos
14 a un partido o a un pueblo, aquí no estamos unidos por el pueblo, aquí estamos
15 unidos para atender otras cosas, pensemos entonces que, yo al menos soy así
16 pienso que si estoy aquí es porque me debo a mi pueblo, si es nada mas político
17 nada que ver, aquí nada ver con lo político. -----

18 **Sr. Luis W. Tenorio García – Vicepresidente Municipal**, en cuanto al uso de
19 la palabra, el reglamento indica de cómo se maneja el Concejo, hace unas
20 semanas se les compartió el reglamento, es importante darle una leída, se nos
21 olvidan algunas cositas, a los regidores el tema del uso de la palabra, son 5
22 minutos y tiene derecho a réplica y es un tema nada más, quiero con todo el
23 cariño que les tengo el tema que si vamos a tocar el tema es exclusivamente
24 ese tema y no más, si hay otro compañero que va a tocar el tema y es parecido
25 es redundar en lo mismo, lo otro que hay que tener claro es que hay que solicitar
26 la palabra, a mí me ha pasado que he cometido ese error, si alguno de ustedes
27 en algún momento ha visto las sesiones del Concejo, y ven las de otras
28 Municipalidades, y ven la de San Carlos por ejemplo, ellos están dos horas y
29 ven todos los temas, ¿que significa eso? que hay una organización y una
30 estructura, cada uno de nosotros tiene las funciones, la presidenta lo decía que
31 todo lo que acá aprobemos es por el bien de nuestro pueblo, habrán
32 deliberaciones y contrastes pero debemos de encontrar un punto en común. ---

33 **INCISO 02. Raquel Cascante Alanís – Regidora Propietaria**, solicito que se

1 nos entregue el acuerdo de JVC con lo del presupuesto. Y entiendo que hubo
2 unos cambios (se refiere al inicial del 29 08 2024 y al último que se vio en
3 comisión de hacienda y presupuesto). -----

4 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, ayer era para ver el tema
5 de los cambios de algún distrito (se refiere a la sesión de comisión permanente
6 de hacienda y presupuesto donde la administración municipal les expuso todo
7 el presupuesto ordinario 2025). -----

8 **INCISO 03. Jose Angel Amador M – Síndico Bijagua**, ya he sentido en varios
9 sectores de la zona y más abajo hacia canalete que el Concejo de distrito de
10 Bijagua no incluyó el camino de Bijagua – Canalete para mejoras en el 2025,
11 eso no es cierto, y he traído hoy la lista que le mandamos, la copia del acta de
12 la sesión ampliada y la lista de los caminos que metimos, aquí está en la lista
13 que pusimos en las solicitudes para que se incluyeran dentro del Presupuesto
14 Ordinario 2025, y el punto número 3 es el de ese código de camino, que quede
15 constancia que si lo metimos, si la JVC no lo metió fue por temas de recursos,
16 pero nosotros si lo presentamos, el consejo de distrito si lo incluyó, nos van a
17 decir que el agua no llegó porque no lo metimos, pero seguro no se metió por
18 temas económicos, sé que es un asunto de no tan alta prioridad. -----

19 Le doy a Ligia Cárdenas – síndica de Canalete la copia del acta y el documento.

20 **Sra. Ligia Cárdenas M – Síndica Canalete**, quería referirme a dos cositas la
21 primera fue la gira de ayer pero mejor voy a esperar el informe que dijo Edwin
22 Carvajal J – Promotor Social de la UTGV Municipal que está listo mañana, para
23 dar a conocer el acuerdo que se tomó con don Joaquín Navarro, mejor lo
24 presentamos el jueves. -----

25 Con respecto quería aclarar a Marcianeth Reyes Noguera que hoy nos
26 presentaron la nómina de los arreglos de calle que van para el próximo año, me
27 indica que estamos por debajo de los demás, cuando hubo reunión de JVC para
28 nadie es un secreto que hay caminos que están demasiados malos, cuando
29 hicimos la reunión de consejo ampliado en Canalete se solicitaron y la única
30 ADI que lo presentó fue Buena Vista de ahí nadie más, me reuní con la ADI
31 Canalete para ver sus prioridades y me reuní con Orlando Mora y decidimos
32 incluir el camino que va hacia el Bo. La Unión – Aeródromo de Upala, y lo
33 vamos a tomar a medias, cada distrito asume lo que le corresponde, se le dio

1 más del presupuesto a los caminos en especial a los de Aguas Claras y Dos
2 Ríos, porque ese camino hacia Armenias y si nos esperamos a que el MOPT
3 llegue estoy bajo tierra y a esperar a cómo está la cosa y nos dijo que le iban a
4 dar prioridad y tener algo mejor, por eso se bajó un poco, cediendo por la
5 palabra no porque doña Yamileth López O o la JVC lo quiso. -----
6 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, en el caso de la UTGV
7 los recursos que se van a invertir no solo son caminos sino asfaltados y puentes,
8 todo el presupuesto de la 8114 Canalete se lleva la mayor cantidad de
9 presupuesto. Porque los caminos ya lo vieron, también hay unas aceras y para
10 este año esta las Armenias, que tenemos un recursos de amparo que tenemos
11 que cumplir, para este año están los estudios y para el otro año la ruta 137 de
12 Armenias con alrededor de 250 millones de colones, para el único puente que
13 vamos a hacer, veamos todo el presupuesto, hemos tratado de ser solidarios,
14 estamos para todo el cantón y estamos para ver prioridades, en las
15 comunidades hay que priorizar, lo ratifico los caminos de Aguas Claras, los
16 caminos de Dos Ríos, a mí me frustra cuando me piden 3 vagonetadas de
17 material para esos distritos, porque hay dificultad en el traslado de maquinaria,
18 por eso se cedió más para ellos en la parte de lastre. -----
19 Ustedes enviaron la propuesta pero muchos pidieron demasiado, al final yo
20 llame a cada regidor y les pedí que me dijeran cuales quedaban, a los síndicos
21 les dije cuales, esto no está en piedra, si quieren cambiarlo lo pueden hacer
22 pero eso sería atrasar el presupuesto y eso sería ustedes los que decidan, no
23 es que ustedes enviaron 20 caminos y se les iba a incluir que eso quede claro,
24 ustedes seleccionaron los caminos, como desde hace 4 años se está haciendo,
25 esperemos que quede recursos del superávit y que eso se pueda intervenir,
26 Aguas Claras y Dos Ríos intervenir con maquinaria municipal, lo que son
27 caminos y asfaltado y todo eso fueron manejados con ustedes, dieron el visto
28 bueno, consta el documento que aquí tengo y ustedes dijeron que sí, es el
29 documento que aquí tengo. -----
30 NOTA: Sesión al ser las 1:50 pm. y se da receso al ser las 12:40 pm.
31 ALMUERZO se brinda receso. -----
32 La Sra. Mariana Briones Olivares – Regidora Suplente no ingresa después del
33 receso. Indica la presidenta municipal que anda en reunión de becas. -----

1 **INCISO 04. Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, La gente de
2 Los Chiles y de Guatuso están de acuerdo que el convivio y mesa de trabajo
3 sea el 20 setiembre 2024, se dijo que iban a participar los alcaldes, quienes van
4 a ir a ese intercambio, se había dicho que eran regidores propietarios y
5 suplentes, sería bonito que fuéramos todos. Debo de confirmar la participación
6 y cuantos vamos, ellos se encargan de la alimentación y vayan preparados por
7 si hay que dar una colaboración en el almuerzo, lo bonito es compartir
8 experiencias y los alcaldes de la misma manera, si hay proyectos que quedaron
9 pendientes de la vez pasada que fuimos. -----
10 **Sr. Víctor Campos Bolaños – Regidor Propietario**, a mí me gustaría ir pero
11 quien sabe a qué hora es la salida. -----
12 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, a los de Aguas Claras y
13 Dos Ríos yo les doy hospedaje sin que tengan que pagar algún costo. -----
14 **“ACUERDO 18”**. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
15 regidores (as) propietarios (as) presentes: Luis W. Tenorio García, Marcianeth
16 Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura Lobo, Víctor Campos
17 Bolaños, Adilia Reyes Calero, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN realizar gira
18 al Cantón de Los Chiles el 20 de setiembre 2024, para asistir a una mesa de
19 trabajo y convivio con las Municipalidades de Los Chiles, Guatuso y Upala. ----
20 Se solicita a la Administración el transporte y se autoriza el pago de los viáticos
21 respectivos, la salida de la Municipalidad se programa para las 07:30 a.m. en
22 dicha mesa de trabajo estarán participando: Cinthya Pérez Báez, Mariana
23 Briones Olivares, Francisca Ortiz Chevez, Alfredo Lara Parrales, Aura Y. López
24 Obregón. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----
25 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, no le veo sentido participar,
26 porque son solo 5 regidores los que van. -----
27 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, el Concejo es soberano
28 ustedes deciden quienes van, yo voy por parte de la alcaldía. -----
29 **ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.** -----
30 **INCISO 01. Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal** el día de
31 comisiones vimos el asunto de la secretaria, solicitamos a RRHH que viniera y
32 que nos instruyera porque es la técnica, se vieron varios curriculum ella sacó 3
33 de esos y dijo que cualquiera de esos 3 y nos dimos a la tarea de llamar a esas

1 personas, una no contestó y la otra dijo que ya estaba trabajando y solo
2 quedaba una, pero yo les solicitaría a ustedes que demos más revisión de los
3 curriculum, porque ese día estuvo ella la gestora de RRHH ella los sacó y dijo
4 que eran las que cumplían, pero ahora escucho que la persona no requiere
5 tener títulos más que el bachillerato, eso abre puerta a que se pueda nombrar
6 a otra persona y allá oportunidad para que más participen, cambió los requisitos,
7 el perfil no lo establece, uno deduce que si es un puesto de secretaria debe de
8 manejar el paquete de office, lo básico que una secretaria podría manejar. ----
9 **Sra. Raquel Cascante Alanis – Regidora Propietaria**, a mí me preocupa el
10 criterio que da la gestora de RRHH primero dice una cosa y luego otra, ha
11 variado los perfiles de lo que se hace y si cumple, lo que está leyendo se
12 entiende, vamos a creer lo que dice o lo que está escrito. -----
13 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, eso viene de una nueva
14 ley, a las 3 de desarrollo económico y se les aplica la ley, es válido yo no
15 comparto que diga una cosa hoy y otra vez no, el perfil está claro y esta validado
16 por ustedes, en ese sentido está clara la formación académica, los requisitos,
17 las funciones no se puede cambiar el perfil. -----
18 **-Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, a como está el perfil no lo
19 entendí a como ella lo dijo, se lo dije a la hora de almuerzo, apartó los curriculum
20 que cumplen requisitos el día que revisamos tenía una que no tenía experiencia
21 y si no se requiere a las menores de 35 años entonces no contemos con lo que
22 dice el perfil. -----
23 **Sra. Luis W. Tenorio García – Vicepresidente Municipal**, creo que es
24 oportuno volverlo a enviar a comisión y el otro tema es lo que nos decía Estibaliz
25 Campos R – Gestora de RRHH con lo de la parte legal todo viene con la ley de
26 empleo público, eso viene con las reformas. -----
27 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, si esa explicación la hubiera
28 dado antes de que rato hubiéramos salido de esto. -----
29 Estamos perdiendo el tiempo con lo de la secretaria y se necesita, hoy es
30 jueves, tendríamos que verlo mañana y de una vez, requiere o no entrevista, lo
31 que ha procedido es que se llama a la persona a entrevista, para luego decidir
32 a quién vamos a nombrar, sugería que había que entrevistarlos porque no es lo
33 mismo así que nombrarlo a dedo, ver mañana escogemos y la llamamos de una

1 vez, y que venga para entrevistarla y mañana mismo seleccionemos. -----
2 **“ACUERDO 19”**. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
3 regidores (as) propietarios (as) presentes: Luis W. Tenorio García, Marcianeth
4 Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura Lobo, Víctor Campos
5 Bolaños, Adilia Reyes Calero, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN aprobar ver
6 en comisión los perfiles para el nombramiento de la asistente de secretaría del
7 Concejo Municipal, se le llama y se entrevista el mismo día, para que se
8 seleccione a la persona el mismo día de la comisión permanente. APROBADO
9 EN FIRME -----
10 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, lo vemos mañana en
11 comisión. Vienen todos los regidores a las 9 a.m. así finiquitamos con eso, y así
12 quede nombrada esa secretaria a partir de mañana. -----
13 **INCISO 02. Sr. Luis W. Tenorio García – Vicepresidente Municipal**, hace
14 lectura del informe de comisión. -----
15 La comisión permanente de hacienda y presupuesto en la sesión del día 29 08
16 2024 Acta No. 029 – 2024 el Alcalde en ejercicio hace entrega del Presupuesto
17 Ordinario 2025, el Concejo acuerda remitirlo a la comisión permanente de
18 hacienda y presupuesto para que los técnicos responsables lo presenten en
19 comisión para su conocimiento, análisis, observaciones y dictamen. El día 11
20 de setiembre se reúne la comisión permanente de hacienda y presupuesto, en
21 acompañamiento del Asesor Legal del Concejo, la Alcaldesa y los funcionarios
22 municipales de algunos departamentos. -----
23 una vez conocido el presupuesto se solicita en este dictamen realizar los ajustes
24 en los siguientes puntos: -----
25 1 – solicitar que se tome en cuenta dentro del Presupuesto Ordinario 2025, la
26 incorporación de al menos un funcionario para el mantenimiento de parques y
27 sitios públicos. Realiza este ajuste en el PAO, Presupuestos y Viabilidad
28 Financiera de las plazas. -----
29 2 – Que se realice una revisión detallada al PAO – 2025 y que se realicen los
30 ajustes necesarios. -----
31 3 – Hacer ajustes en el presupuesto ordinario 2025 por la exclusión del impuesto
32 al ruedo, ya que el mismo no será transferido por el IFAM. -----
33 4 – Solicitar adenda al convenio de la Cruz Roja, ya que, en el presupuesto

1 aparece por ₡7 000 000⁰⁰, siete millones de colones. -----
2 Se dictamina recomendar al Concejo la aprobación del dictamen. -----
3 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal** el día de ayer nos
4 presentaron el presupuesto, se hicieron algunas observaciones, traemos el
5 dictamen si se aprueba hoy habría que pedir se incluyan en el presupuesto. ---
6 **Sr. Luis W. Tenorio García**, una vez leído el dictamen de la comisión
7 permanente de hacienda y presupuesto, sería que se incluya en el presupuesto:
8 1 funcionario para el mantenimiento de parques y servicios públicos, y que se
9 hagan los ajustes en el POA -----
10 2 Impuesto del ruedo que no se incluya en el presupuesto que se excluya. ----
11 3 solicitar adenda al convenio de la Cruz Roja ya que aparece por 7 millones de
12 colones. -----
13 Se dictamina para aprobación del Concejo. -----
14 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, este acuerdo es para la
15 Cruz Roja nuestra política como Conejo ha sido ayudar a esta institución, ahorita
16 van a recibir una ayuda por concepto de alquiler, están haciendo arreglos a esos
17 locales, se van a prestar algunos servicios, se ha invertido bastante de dinero,
18 y la Municipalidad debe de pagar una suma por concepto de alquiler, antes se
19 daba 17 millones, pero con la situación municipal que nos exponían en el
20 presupuesto y que ya no es posible dar esa cantidad por este año en el
21 presupuesto, se tomó hacer una adenda porque por este año no se transfieran
22 los 17 millones de colones, si no que se baje a 7 millones de colones, si el otro
23 año incrementa la recaudación se retome, y si hay viabilidad para que esta
24 institución se le pueda dar más, que tomemos el acuerdo por ahora nos explican
25 que difícilmente van a poder satisfacer esa necesidad. -----
26 Este es el dictamen, que traemos como comisión para el 24 de setiembre 2024,
27 se nos hará la exposición al Concejo (se refiere presentación del Presupuesto
28 Ordinario 2025 para aprobación), así esta y lo someto a aprobación el dictamen.
29 **“ACUERDO 20”**. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
30 regidores (as) propietarios (as) presentes: Luis W. Tenorio García, Marcianeth
31 Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura Lobo, Víctor Campos
32 Bolaños, Adilia Reyes Calero, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN aprobar el
33 dictamen presentado por la comisión permanente de hacienda y presupuesto.

1 APROBADO EN FIRME -----

2 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, hoy entregué la lista a
3 los compañeros de los caminos (se refiere la entrega que hizo a los regidores
4 propietarios de los caminos incluidos en el Presupuesto Ordinario 2025 y
5 aprobados por la JVC), y si salimos temprano Auriel Álvarez S – coordinador
6 financiero hará una exposición a los compañeros del presupuesto. -----

7 **“ACUERDO 21”**. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
8 regidores (as) propietarios (as) presentes: Luis W. Tenorio García, Marcianeth
9 Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura Lobo, Víctor Campos
10 Bolaños, Adilia Reyes Calero, Francisca Ortiz Chevez una vez aprobado el
11 dictamen emitido por la comisión permanente de hacienda y presupuesto
12 ACUERDAN regresar (devolver) a la Administración Municipal para que se
13 hagan los ajustes necesarios en el Presupuesto Ordinario 2025, los cuales
14 fueron presentados (leídos) en el dictamen de la comisión permanente.

15 APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----

16 **INCISO 02.** Lic. Callejas, atenciones dadas a la Municipalidad de Upala: 1- hace
17 una semana se atendió una audiencia que nos pidió la administración atender,
18 una sociedad mercantil como los Holandeses presenta demanda para porque
19 la Municipalidad busca intervenir el camino de Santa Lucia, la Municipalidad se
20 ha manifestado a favor de los vecinos para abrir el camino, pero esa persona
21 puso una demanda, el contencioso después de que la Municipalidad contesta
22 la demanda, por materia municipal hay que votar y luego se envía al
23 contencioso, el acoge y cae admisible la demanda, ellos recurren y esa fue la
24 audiencia con la que colaboramos, el tribunal no les daba razón pero se hace
25 para que se fundamente bien, eso fue algo de mero trámite. -----

26 2 - Otra cosa en la que me presenté fue a una reunión con geología y minas
27 para atender la situación de los areneros, con respecto a una declaración que
28 hizo una publicación del presidente de la república, eso no se habló en la
29 reunión, lo que se habló es que hay solicitudes de concesión de parte de
30 empresarios, y lo que dice la ley es que se le avisa a la Municipalidad para que
31 manifieste si tiene interés, si se manifiesta interés se le da a la municipalidad la
32 concesión, lo que el presidente de la república dice, es lo que no fue informado
33 es que esa etapa ya pasó, esos empresarios grandes ya pasaron esas etapas,

1 y la Municipalidad no puede manifestar el interés de minería en esa solicitudes,
2 se puede hacer un borrador de decreto al MINAE en el que se establecen las
3 bases legales para que se establezca una moratoria, que se permita la
4 explotación mientras se tramitan los permisos, casa presidencial no dio
5 respuesta ante este proyecto, lo que vimos es que se da apoyo económico a
6 raves del IMAS para que los areneros se organicen y luego solicitar la
7 concesión, esa es la realidad, la Municipalidad no tiene competencias para
8 otorgar la concesión, solo manifestar el interese de contar con esa concesión,
9 se queda organizar a través de una asociación de los areneros y presentar las
10 solicitudes, y que geología y mina diga en que parte se puede hacer la
11 explotación minera, la Municipalidad lo que hace es un acompañamiento, como
12 ya pasaron las etapas no le toca a la Municipalidad, el código minero dice que
13 eso es competencia de geología y minas, no hay relación de jerarquía con el
14 ministerio de ambiente, a como aparentemente le hicieron creer al señor
15 presidente de la república. -----

16 **INCISO 03.** Lic. Callejas, hay unos expedientes y por tiempo no se han
17 presentado, pero ya no se puede atrasar más. Detallo lista de expedientes que
18 traen criterio por parte de esta asesoría legal. -----

19 **Exp. 24.372,** "REFORMA A LA LEY DE LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD
20 SOCIAL DE LA MUJER, N.º 7142, PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE
21 ACCIÓN AFIRMATIVA EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS PÚBLICOS." -----

22 El objetivo de esta reforma es adicionar el Artículo 4 bis- que dirá: " Las
23 instituciones públicas pertenecientes tanto al sector centralizado como
24 descentralizado podrán, en condiciones debidamente justificadas, autorizar la
25 apertura de concursos públicos dirigidos exclusivamente a oferentes mujeres,
26 como parte de sus procesos de reclutamiento y selección de personal." A fin de
27 equilibrar la contratación de mujeres dentro del Estado. -----

28 Por el fondo: No tiene vicios de legalidad ni inconstitucionalidad.

29 **OBSERVACIONES:** -----

30 Esta medida solo será aplicada a los concursos públicos que sean decretados
31 para la contratación interina o en propiedad de personas funcionarias en
32 puestos internos de la institución respectiva, de conformidad con los sistemas
33 de reclutamiento y selección previstos en la Ley Marco de Empleo Público, N.º

1 10159, del 8 de marzo de 2022 y su reglamento. Esta clase de concursos
2 públicos no podrán ser acordados sobre puestos singulares de la institución en
3 los que solo se contemple la plaza para el desempeño de las funciones que no
4 corresponden a la clase de puesto. En caso de que el concurso sea declarado
5 desierto o infructuoso, el órgano competente podrá acordar su apertura
6 nuevamente, sin ninguna restricción en función del género. -----
7 Por el fondo: se recomienda dar el voto de apoyo. -----
8 NOTA: Ricardo se retira a las 2:31 p.m. -----
9 **“ACUERDO 22”**. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
10 regidores (as) propietarios (as) presentes: Luis W. Tenorio García, Marcianeth
11 Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura Lobo, Víctor Campos
12 Bolaños, Adilia Reyes Calero, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN brindar el
13 voto de a poyo al expediente legislativo Exp. 24.372, “REFORMA A LA LEY DE
14 LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER, N.º 7142, PARA
15 IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA EN EL TRÁMITE DE
16 CONCURSOS PÚBLICOS.” APROBADO -----
17 **EXP. 24.344** “REFORMA DE LOS ARTÍCULO 2 Y 234 DE LA LEY N° 9078
18 “LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD
19 VIAL Y SUS REFORMAS”. -----
20 El objetivo de esta reforma es incluir en el artículo 2 un nuevo inciso 140 para
21 incluir la definición de equipos de registro y detección de infracciones por medio
22 de control automatizado, a fin de fortalecer el marco legal establecido en el
23 artículo 160 de esta Ley y aprovechar de manera positiva el uso intensivo de
24 tecnologías en materia de seguridad vial y seguridad ciudadana. Por otra parte,
25 se busca reformar el artículo 234 que ordena que los recursos que por concepto
26 de infracciones a la Ley de Tránsito recaude la Municipalidad, le sean
27 transferidos por Cosevi de forma mensual, además amplía el uso de esos
28 recursos para atender las necesidades de desarrollo del Cantón, con lo cual se
29 genera una mayor capacidad financiera para potenciar el desarrollo económico
30 local y Finalmente, se modifica el inciso e) del artículo 234 para incluir un
31 traslado de recursos para fortalecer el Fondo de Pensiones de la Caja
32 Costarricense de Seguro Social para las pensiones de los cuerpos policiales del
33 país. -----

1 Por el fondo: no se encuentran vicios de legalidad ni de inconstitucionalidad. ---
2 Por el fondo: Por el fondo se recomienda dar el voto de apoyo. -----
3 **“ACUERDO 23”**. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
4 regidores (as) propietarios (as) presentes: Luis W. Tenorio García, Marcianeth
5 Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura Lobo, Víctor Campos
6 Bolaños, Adilia Reyes Calero, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN brindar el
7 voto de apoyo al proyecto legislativo con expediente No. **EXP. 24.344**
8 **“REFORMA DE LOS ARTÍCULO 2 Y 234 DE LA LEY N° 9078 “LEY DE**
9 **TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL Y SUS**
10 **REFORMAS”**. APROBADO -----
11 **Expediente Legislativo No. 23 428 LEY PARA COMBATIR LA**
12 **CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR COLILLAS DE CIGARRO Y REFORMAS**
13 **A LA LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS**
14 **NOCIVOS EN LA SALUD, LEY N.º 9028, DE 22 DE MARZO DE 2012 Y SUS**
15 **REFORMAS.** -----
16 El objetivo de esta Ley es que tanto, Productores, consumidores,
17 Municipalidades, Importadores, personas físicas y jurídicas establezcan e
18 implementen mecanismos utilizando la tecnología a fin de alcanzar formas de
19 gestión diferenciada de las colillas, sostenibles y seguras con el ambiente y la
20 salud humana. -----
21 Prohibiendo el fumando en Playas, ríos, arroyos, quebradas, lagos, lagunas,
22 nacientes, intermitentes, permanentes, humedales, en áreas silvestres
23 protegidas en sus terrenos estatales y otros elementos que integren el
24 Patrimonio Natural del Estado. -----
25 Por el fondo: no se encuentran vicios de legalidad ni de inconstitucionalidad. ---
26 **“ACUERDO 24”**. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
27 regidores (as) propietarios (as) presentes: Luis W. Tenorio García, Marcianeth
28 Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura Lobo, Víctor Campos
29 Bolaños, Adilia Reyes Calero, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN brindar el
30 voto de apoyo al proyecto legislativo con expediente No. 23 428 LEY PARA
31 COMBATIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR COLILLAS DE
32 CIGARRO Y REFORMAS A LA LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO
33 Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD, LEY N.º 9028, DE 22 DE MARZO

1 DE 2012 Y SUS REFORMAS. APROBADO -----
2 **Expediente Legislativo No. 24 457. LEY PARA ERRADICAR LA**
3 **NARCOCULTURA EN LA SOCIEDAD COSTARRICENSE** -----
4 -El objetivo de esta ley es reformar los artículos Modifíquense los artículos 3,
5 11, 13, 21 y 23 de la Ley N.º 7440, Ley de Espectáculos Públicos, Materiales
6 Audiovisuales e Impresos, de 24 de noviembre de 1994 y sus reformas, que
7 tiene como objetivo regular el contenido en Televisión por VHF, UHF, cable,
8 medios inalámbricos, vía satélite, plataformas digitales o cualesquiera otras
9 formas de transmisión, respecto de contenido estrictamente pornográfico,
10 violento o apologíen al narcotráfico por su potencial de incitación al crimen o al
11 vicio o por degradar la condición del ser humano. -----
12 **“ACUERDO 25”**. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
13 regidores (as) propietarios (as) presentes: Luis W. Tenorio García, Marcianeth
14 Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura Lobo, Víctor Campos
15 Bolaños, Adilia Reyes Calero, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN aprobar el
16 criterio emitido por la asesoría legal del Concejo Municipal y brindar el voto de
17 apoyo al proyecto legislativo con expediente No. 24 457 LEY PARA
18 ERRADICAR LA NARCOCULTURA EN LA SOCIEDAD COSTARRICENSE.
19 APROBADO -----
20 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.** -----
21 **INCISO 01. Sra. Francisca Ortiz Chevez – Regidora Propietaria**, moción para
22 llamar al orden a la presidenta municipal, en vista que nuestro criterio se está
23 permitiendo el uso excesivo de palabras. Hace lectura de la Moción (**ingresar**
24 **moción al acta**). -----

MOCIÓN DE LLAMADO AL ORDEN A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Con fundamento en el artículo 27. b). e). del Código Municipal, los abajo firmantes, Síndicos municipales y con la ratificación de la Regidora Francisca Ortiz, por este medio presentamos moción de llamado al orden a la presidencia del Concejo Municipal en vista de que a nuestro criterio se está permitiendo un uso excesivo de la palabra, los tiempos y el número de intervenciones a los miembros de este Concejo.

En esos términos, las sesiones están rebasando el tiempo reglamentario y hay miembros de este cuerpo colegiado que viajamos largas distancias. Además, se ha evidenciado que han quedado asuntos importantes de la agenda sin ser conocidos.

Firma de regidores

[Handwritten signature]
 Síndico Talillal
 Céd: 5 416 429

[Handwritten signature] 1-753-672
 6 2 5 4 8 8 9
 Julio V.H

[Handwritten signature] 103760786

[Handwritten signature]
 Francisca Ortiz Ch
 Mariana Bruna Olivares

[Handwritten signature] 5168788

Luis Diego Salgado 207630576

[Handwritten signature]
 Gilberto

1

2 **“ACUERDO 26”**. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
 3 regidores (as) propietarios (as) presentes: Luis W. Tenorio García, Marcianeth
 4 Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura Lobo, Víctor Campos
 5 Bolaños, Adilia Reyes Calero, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN dar por
 6 aprobada la moción presentada por la Regidora Francisca Ortiz Chevez.
 7 APROBADA -----

8 **INCISO 02.** Sra. Francisca Ortíz Chevez – Regidora Propietaria, hago lectura y
 9 presento la siguiente moción (**ingresar moción al acta**). -----


MOCIÓN PARA QUE SE ACUERDE OMITIR LA CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES O GRAMATICALES EN LA APROBACIÓN DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL


Con fundamento en el artículo 27. b) del Código Municipal, los abajo firmantes, Síndicos municipales y con la ratificación de la Regidora Francisca Ortiz, por este medio presentamos moción para que se acuerde omitir la corrección de errores materiales o gramaticales en las actas del Concejo Municipal.

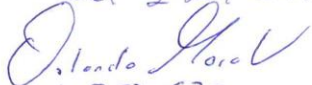
En esos términos, las sesiones están rebasando el tiempo reglamentario y hay miembros de este cuerpo colegiado que viajamos largas distancias. Además, se ha evidenciado que han quedado asuntos importantes de la agenda sin ser conocidos.


10

Firma de Regidores


Carolina Patai Chevez
Cod: 5 416 789.



Rigoberto Espinoza
cel 2-267-379



Orlando Mora
1-752-672


Rigoberto Espinoza
108150287

 6254989

Julio U.H.

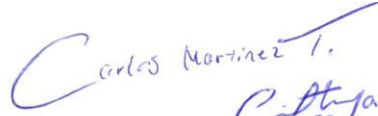
 10396.0786


 6254932

 5168784

Luis Diego Salgado 207630576




Carlos Martinez T.


Cifra
Wilberto
Francisca Citiz Ch

1

2 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, tampoco estoy de acuerdo
3 porque una tilde, puede cambiar el sentido de una frase o de una oración, y
4 entonces hay que hacer a veces la revisión, cuando nos envíe el acta la
5 secretaria saquemos el rato para revisarla. -----

6 **Sra. Raquel Cascante Alanis – Regidora Propietaria**, si se pierde tiempo en
7 la revisión del acta, se llevaba hasta más de una hora la revisión de las actas,
8 ahora solo se revisan los fondos, siento que si se han acertado los tiempos de
9 revisión. -----

10 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, que se haga la revisión,
11 antes de presentarla. -----

12 **Sra. Mayra C. Potoy Chevez – Síndica Yolillal**, me quiero referir a las dos
13 mociones, el llamado al orden, creo que es cansado hablar del mismo tema
14 siempre, aquí siento que ni respeto hay, aquí es tener orden, pedir la palabra
15 cuando nosotros como representantes necesitamos decir algo, usted solo
16 puede hablar y no se pide, se merece respeto at todos, el tiempo esto habla, el

1 código municipal habla, doña Yamileth López O sería bueno que le consigan un
2 cronometro, y allá si al compañero no le da tiempo, hay temas importantes que
3 se quedan sin ver y sin escuchar, son las 3 y no hemos visto los temas de
4 alcaldía, que se compre para que se corten los temas. -----
5 La segunda moción es de las actas, porque no se envían un día antes a ustedes
6 mismos o a nosotros, para que al siguiente día se envié antes, como hacia el
7 compañero Juan C. Camacho las traía listas, decía todo lo que venía, aquí nadie
8 saca el tempo hasta el día que vienen acá, y se llevan hasta una hora revisando,
9 porque no seguir el ejemplo del compañero Camacho. -----
10 **Sr. Luis Diego Coronado – Asesor Prensa y Protocolo**, sería bueno que se
11 monitoree lo que hacen otras municipalidades, me han dicho de otras
12 municipalidades que como hacemos para estar todo el día, ustedes ven a otras
13 municipalidades y es bueno ver el ritmo en el que van, eso también atrasa el
14 tema de las actas, consultar el nuevo programa del audio, cuando contraten el
15 nuevo sistema, se puede ceder la palabra, hay programas de estos porque los
16 conozco con los micrófonos se puede manejar la palabra y con estos programas
17 ellos transcriben hasta la minuta, eso para la secretaría del Concejo esto le
18 bajaría la carga en temas de redacciones, si eso desde que yo les asesore en
19 la alcaldía, les hablé de eso no sé si ya lo mandaron a inspeccionar, porque eso
20 facilitaría el tema de redacción, documentación, respaldo legal. -----
21 **“ACUERDO 27”**. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
22 regidores (as) propietarios (as) presentes: Luis W. Tenorio García, Marcianeth
23 Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura Lobo, Víctor Campos
24 Bolaños, Adilia Reyes Calero, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN aprobar la
25 moción presentada por la Regidora Francisca Ortiz Chevez. APROBADO EN
26 FIRME -----
27 **Lic. Callejas** me retiro por un asunto personal en casa, pero me voy a conectar
28 en línea. -----
29 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.** -----
30 **INCISO 01. Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, En mi
31 ausencia se presentó el convenio con FEMUGUA, surgió algo y se volvió a
32 enviar a comisión, quiero pedir si es posible por temas de tiempo, eso hay que
33 enviarlo nuevamente a FEMUGUA y los tiempos nos están ganando, así como

1 lo hemos hecho que sea breve, se agregue al convenio lo que hace falta y se
2 apruebe, que se agregue un punto. -----

3 **Sra. Raquel Cascante Alanis – Regidora Propietaria**, en el caso de que
4 hubiera una emergencia allá teníamos que ir pero no decía que en caso de ser
5 nosotros los de la emergencia que ellos también vinieran acá. -----

6 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, están de acuerdo que
7 esos 2 o 3 puntos que el licenciado haga los acuerdos y que autoricen a la
8 administración firmar el convenio siempre y cuando se agreguen los puntos,
9 porque cuando viene de nuevo a comisión se atrasa de nuevo, a mí el tempo
10 me preocupa, tenemos problemas con eso porque el convenio tiene que ir a
11 FEMUGUA. -----

12 **Lic. Callejas** se trataba uno de los puntos del pago a la hora de retirarse y el
13 tercero era que solo se iban a pagar 7 millones los del año 2024. -----

14 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, eso no puede ser así, si
15 recibimos los servicios de 2023 y 2024 habrá que buscar la forma en que se
16 pague, lo que habíamos hablado es que de acuerdo a la respuesta se podría
17 manejar de acuerdo vía modificación presupuestaria o con presupuesto
18 extraordinario en el caso de lo pendiente de 2023 y 2024, porque en este
19 presupuesto se va lo del 2025. -----

20 **Lic. Callejas**, la posición es que lo del 2024 si porque este año se firma el
21 convenio, pero el 2023 que FEMUGUA demande a la Municipalidad porque no
22 había convenio, porque hay un riesgo de a la hora de pagar, se lleva a
23 conciliación que ellos demanden, el juez solo va a validar si es legal sino no lo
24 va a hacer, la posición mayoritaria es que se pague los 7 millones de colones
25 correspondientes únicamente al año 2024, cláusula de reciprocidad de ayudas,
26 y que no se paguen los 35 millones de colones por retirarse o desafiliarse. -----

27 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, mi objetivo es ver los
28 recursos presupuestarios para el año 2025, no estoy de acuerdo con esto, lo
29 que ocupo es que se apruebe con esas 3 cláusulas para pasarlo a convenio, y
30 ya tenemos fecha para exponer el presupuesto que es el 24 setiembre. Que se
31 me autorice la firma del convenio, les quería comentar no sé qué decirles porque
32 todas las Municipalidades ninguna ha pedido convenio solo Upala, pero son
33 bondadosas las ayudas, pero solicito que me autoricen a firmarlo. -----

1 **Lic. Callejas**, la recomendación es que se apruebe con dispensa del trámite de
2 comisión, con la condición que se incluya una cláusula en la que se aclare que
3 el único monto que se va a pagar es el año 2024 en adelante, otra cláusula que
4 indique que no se va a pagar ningún monto en el caso de la Municipalidad de
5 Upala si se desafilie de la federación y tercero esta Municipalidad no autoriza
6 pagos anteriores al año 2024, esto no significa que no se pueda resolver. Igual
7 la reciprocidad y que se incluya la cláusula de reciprocidad para recibir ayudas
8 en estados de emergencias. -----
9 **Sra. Raquel Cascante Alanís – Regidora Propietaria**, lo del retiro es porque
10 consta en los estatutos de ellos, con el convenio debe de estar claro. -----
11 **Lic. Callejas** vamos a pertenecer, pero no vamos a pagar una desafiliación. ---
12 **“ACUERDO 28”**. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
13 regidores (as) propietarios (as) presentes: Luis W. Tenorio García, Marcianeth
14 Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura Lobo, Víctor Campos
15 Bolaños, Adilia Reyes Calero, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN aprobar el
16 Convenio entre la Municipalidad de Upala y FEMUGUA con la condición que se
17 incluya una cláusula en la que se aclare que el único monto que se va a pagar
18 es el año 2024 en adelante, otra cláusula que indique que no se va a pagar
19 ningún monto en el caso de la Municipalidad de Upala si se desafilie de la
20 federación y tercero esta Municipalidad no autoriza pagos anteriores al año
21 2024, esto no significa que no se pueda resolver. Igual la reciprocidad y que se
22 incluya la cláusula de reciprocidad para recibir ayudas en estados de
23 emergencias. APROBADO EN FIRME con dispensa del trámite de comisión. -
24 NOTA: El Lic. Callejas, se toma el acuerdo conforme lo dijo el Abogado Christian
25 Callejas – Asesor Legal del Concejo Municipal. -----
26 **INCISO 02**. Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal, hago lectura del
27 oficio MU ALM OFIC 1116 2024, con fecha del 12 09 2024, dirigido al Concejo
28 Municipal, asunto: solicitud para realizar sesión extraordinaria para el 24 set
29 2024, a partir de las 09:00 a.m. objetivo de la convocatoria: -----
30 1 – Proyecto Presupuesto Ordinario 2025 para su aprobación. -----
31 2 – Plan Operativo Anual Presupuesto Ordinario 2025. -----
32 3 – Información Plurianual 2025 – 2028. -----
33 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, quedan convocados, para

1 la presentación del presupuesto. -----

2 **INCISO 03.** Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal, hago lectura del
3 oficio MU ALM OFIC 1118 2024, dirigido al Concejo Municipal, asunto: para
4 análisis y aprobación tercera adenda del Convenio de Cooperación entre la
5 Municipalidad de Upala y el Comité Auxiliar de la Cruz Roja Costarricense. ----
6 **“ACUERDO 29”.** El Concejo Municipal con los votos positivos de cinco de los
7 siete regidores (as) propietarios (as) presentes: Luis W. Tenorio García,
8 Marcianeth Reyes Noguera, Juan J. Segura Lobo, Víctor Campos Bolaños,
9 Adilia Reyes Calero, Francisca Ortiz Chevez, la regidora Raquel Cascante
10 Alanís no lo vota, y la Sra. Marcianeth Reyes Noguera fuera del recinto a la hora
11 de la votación ACUERDAN aprobar la tercera adenda del Convenio de
12 Cooperación entre la Municipalidad de Upala y el Comité Auxiliar de la Cruz
13 Roja Costarricense. APROBADO EN FIRME -----

14 **INCISO 04.** Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal, hago lectura del
15 oficio MU ALM OFIC 1117 2024, con fecha del 12 09 2024, dirigido al Concejo
16 Municipal, asunto: Modificación perfil por servicios especiales y justificación
17 técnica del puesto abogado tributario. -----

18 **Sra. Estibaliz Campos R – Gestora RRHH,** se debe a la solicitud que realiza
19 la Sra. Filena Cubero, y el perfil es de abogado tributario, y solicitud también de
20 la alcaldía (expone la modificación del perfil). -----

21 **“ACUERDO 30”.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
22 regidores (as) propietarios (as) presentes: Luis W. Tenorio García, Marcianeth
23 Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura Lobo, Víctor Campos
24 Bolaños, Adilia Reyes Calero, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN aprobar la
25 Modificación del Perfil por servicios especiales del puesto de abogado tributario,
26 justificación técnica, presentado por la Alcaldía Municipal mediante oficio MU
27 ALM OFIC 1117 2024. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----

ABOGADO TRIBUTARIO

Objetivo del puesto

Apoyar a la Coordinación Tributaria en temas de procesos tributarios, asesoría y acompañamiento en normativa interna y externa, representación en procesos judiciales y administrativos, asesoría en general relacionados con los diferentes subprocesos de la Gestión Tributaria.

Tipo de documento: Descripción de puesto.

Clase: Gestor de servicios profesionales 2B

1

Nivel en la estructura organizacional: Profesional

Relación de autoridad y responsabilidad

- Puesto al que reporta: Coordinador de Gestión Tributaria.
- Puestos que le reportan: No ejerce supervisión.
- Unidad a la que pertenece el puesto: Gestión Tributaria
- Periodicidad de evaluación del desempeño: Anual, se evalúa de acuerdo con evidencia de producto y comportamientos actitudinales.

Requisitos del puesto

2

- Requisitos académicos: Licenciado en Derecho.
- Experiencia: De veinticuatro a treinta y seis meses de experiencia en actividades relacionadas con el puesto.
- Requisito legal: Incorporado al colegio profesional respectivo
- Otro requisito: Preferiblemente licencia B1 al día.

Competencias técnicas

- Conocimiento y aplicación de leyes, reglamentos, normas, acuerdos, dictámenes, resoluciones, políticas y procedimientos en materia municipal y leyes conexas.
- Legislación tributaria.
- Habilidad para trabajar con números.
- Manejo de paquetes office, nivel intermedio.

Competencias blandas

- Adaptabilidad al cambio
- Gestión emocional
- Capacidad de análisis
- Planificación y organización
- Comunicación escrita
- Liderazgo
- Orientación a resultados

Responsabilidades

3

- a. Brindar acompañamiento jurídico al departamento de Coordinación Tributaria, tanto en atención a asuntos relacionados con prescripciones, recursos de revocatoria, resoluciones en general, criterios legales, actualización de normativa interna, entre otros conforme con lo solicitado por la jefatura de esa coordinación.

- 1
- b. Brindar acompañamiento legal al departamento tributario en temas relacionados con Bienes Inmuebles, patentes y gestión de cobros.
 - c. Gestionar los procesos monitorios dinerarios e hipotecarios.
 - d. Solicitar la apertura de procesos sucesorios cuando se requiera cobrar deuda de contribuyente fallecido, así como solicitar el nombramiento de liquidadores de sociedad en caso de personas jurídicas obligadas que se encuentren disueltas.
 - e. Llevar el control, custodia y actualización de expedientes que se encuentren en procesos monitorios dinerarios e hipotecarios.
 - f. Plantear las acciones judiciales que se requieren en resguardo de los servicios e intereses municipales relacionados con su departamento, así como representar a la Municipalidad ante las instancias administrativas y judiciales que corresponda, en función del asunto a ser tratado.
- g. Asistir a audiencias y juicios en los diferentes tribunales del país, manteniendo actualizada la información de los expedientes de los casos que lleva en representación de la municipalidad.
- h. Crear, custodiar y ordenar expedientes que se originen en la unidad de trabajo.
- i. Cumplir con las normas y disposiciones en materia de salud y seguridad laboral.
- j. Brindar colaboración ante eventuales emergencias ocasionadas por desastres naturales, en función al puesto que desempeña.
- k. Participar y ejecutar las tareas asignadas para la implementación y cumplimiento de las NICSP, así como las Normas de Control Interno.
- l. Contribuir en el mejoramiento del índice de Capacidad de Gestión Institucional.
- m. Ejecutar otras actividades que le sean asignadas por su superior inmediato o el jerarca institucional, dentro del ámbito y alcances de la naturaleza del cargo.

ESTIBALIZ
MARCELA CAMPOS
RODRIGUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ESTIBALIZ
MARCELA CAMPOS
RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.09.12
08:35:30 -06'00'

Licda Estibaliz Campos Rodríguez
Gestora de Talento Humano

AURA YAMILETH
LOPEZ OBREGON
(FIRMA)

Firmado digitalmente por AURA
YAMILETH LOPEZ OBREGON
(FIRMA)
Fecha: 2024.09.12 08:36:06 -06'00'

MSc Aura Yamileth López Obregón
Alcaldesa

- 2
- 3 **INCISO 05.** Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal, hago lectura del
- 4 Oficio MU ALM OFIC 1115 2024, con fecha del 12 09 2024, dirigido al Concejo
- 5 Municipal, asunto: Detalle de acontecimientos de situación de las familias que
- 6 viven de la extracción artesanal de arena en el distrito central de Upala. -----
- 7 **Sr. Orlando Mora V – Síndico Upala**, hay que traer a Allan Jara porque está
- 8 dejando mal a la municipalidad, o ver quien le está pasando mal la situación. --
- 9 **Sr. Alfredo Cabezas B – Síndico Canalete**, el que hace el comentario tiene
- 10 completo desconocimiento de la situación, desde hace 3 años se está tratando
- 11 de apoyar la labor de los areneros artesanales, los mecanizados no están
- 12 tomando en cuenta, esto no es nuevo, la información que le dan al periodista y
- 13 al mismo consejo de gobierno esta desinformado, en buena hora Jorge Mario
- 14 González T – Vicealcalde primero está por allá (San José viendo el tema). ----

1 **Sr. Diego Coronado – Asesor Prensa y Protocolo**, con respecto al colega
2 Allan Jara yo estoy trabajando un derecho de notificaciones de actas por un fallo
3 con respecto al Facebook informativo, que esto nos llama a los periodistas por
4 ética profesional, él me ha solicitado la información por este tema en dos
5 ocasiones ha solicitado información por una vía no oficial porque lo ha hecho
6 por mi Whats App le he dado respuesta inmediata, se le han dados los vídeos,
7 se le han dado inclusive audios, él no toma en cuenta las observaciones, estoy
8 trabajando para pedir una respuesta, también estoy haciendo un monitoreo de
9 prensa de lo local, porque si hay comentarios e inclusive miembros de este
10 Concejo Municipal atacando las acciones que ha tomado este gobierno local,
11 eso lo voy a exponer públicamente acá, y lo voy a exponer al Concejo Municipal
12 porque el deber del Dpto. de Prensa y Protocolo es mantener la buena imagen
13 política e institucional de esta Municipalidad. -----

14 **Sra. Francisca Ortiz Chevez – Regidora Propietaria**, hay un colegio para que
15 los castiguen? -----

16 **Sr. Diego Coronado – Asesor Prensa y Protocolo**, no hay un castigo como
17 tal, porque todos tenemos los derechos de libertad de expresión, pero unas
18 libertades terminan donde empieza el derecho del otro, la libertad de expresión
19 nos permite vía escrito o vía oral los comunicados, salvo los secretos de estado,
20 no sé si el colega esta colegiado porque en mi profesión no se exige la
21 colegiatura en lo privado, pero en los temas públicos si, ya hay un periodista
22 condenado por violencia política contra doña Yamileth López O que creo que
23 es el mismo que está pidiendo información, también lo estoy investigando para
24 que se sepa, eso es parte de mi trabajo como periodista investigar, soy muy
25 bueno investigando ustedes saben, porque hay intereses atrás de él también,
26 entonces eso se los voy a exponer hay presuntos intereses, ya he iniciado
27 investigación con respecto a eso, por lo menos el colega Allan Jara es una
28 persona muy abierta, que puede colaborar y no veo problemas con él, no le he
29 solicitado el derecho de respuesta lo estoy tabajando pero tampoco creo que él
30 vaya a decir que no o que no nos va a dar este espacio, confío y doy fe del
31 trabajo que él hace, creo que podemos aprovechar esta plataforma y más bien
32 aprovechar todo eso para mejorar nuestra posición. -----

33 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, convoquémoslo y lo

1 escuchamos y también invitar a unos areneros. -----

2 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, en las últimas
3 intervenciones de él, la Municipalidad no existe, es bueno convocarlo para
4 decirle que, si existe, ese informe que da Jorge Mario González da fe de lo que
5 se ha hecho, en 8 días hizo maravillas presidencia y no ha hecho nada. -----

6 Propuesta de acuerdo: convocar al Sr. Allan Jara para que se presente al
7 Concejo Municipal el 19 de setiembre 2024. -----

8 **Sr. Luis Diego Coronado – Asesor Prensa y Protocolo**, no es invitar solo
9 Allan Jara, y trasladar esta solicitud del Concejo al área de prensa y protocolo y
10 yo me encargo de notificar. -----

11 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, se designa a Luis Diego
12 Coronado se encargue. -----

13 **Sr. Luis Diego Coronado – Prensa y Protocolo**, hagamos una conferencia de
14 prensa. -----

15 **“ACUERDO 31”**. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
16 regidores (as) propietarios (as) presentes: Luis W. Tenorio García, Marcianeth
17 Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura Lobo, Víctor Campos
18 Bolaños, Adilia Reyes Calero, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN aprobar
19 realizar conferencia de prensa, se convoque al Sr. Allan Jara, Norte Informa,
20 medios nacionales y regionales. Y se designa al Sr. Luis Diego Coronado –
21 Asesor de Prensa y Protocolo para que realice y organice esta convocatoria.

22 APROBADO EN FIRME -----

23 **Sr. Luis Diego Coronado – Asesor Prensa y Protocolo**, me gusta la posición
24 con los medios, me gusta la situación política, aprovechemos el tiempo para a
25 tomar una posición y la Municipalidad se sacuda o se embarque más de la
26 cuenta, el gobierno local consta para que los medios sepan, los medios siempre
27 van a atender, intereses, políticas y desde el gobierno local podemos levantar
28 la imagen pero hacerlo pronto. -----

29 **Sra. Raquel Cascante Alanís – Regidora Propietaria**, lo más importante es
30 que este la Alcaldesa y la presidencia municipal (se refiere a esto porque el Sr.
31 Luis Diego Coronado indica que es importante contar con la mayor presencia
32 desde el Concejo Municipal). -----

33 **Sr. Luis Diego Coronado – Asesor Prensa y Protocolo**, deben de estar doña

1 Yamileth López O – Alcaldesa Municipal, con su equipo técnico, ahorita el
2 compañero está muy vulnerable (se refiere al geólogo municipal), y se ha hecho
3 una imagen, que se ha proyectado a nivel cantonal a raíz de la denuncia que se
4 hizo por el tema de la extracción de material en el río zapote. -----
5 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, sería para el 18 de
6 setiembre, la sesión extraordinaria de ese día es corta. -----
7 **“ACUERDO 32”**. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
8 regidores (as) propietarios (as) presentes: Luis W. Tenorio García, Marcianeth
9 Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura Lobo, Víctor Campos
10 Bolaños, Adilia Reyes Calero, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN realizar
11 conferencia de prensa para el 18 de setiembre de 2024. APROBADO EN FIRME
12 **Sr. Luis W. Tenorio García – Vicepresidente Municipal**, para la mesa de
13 trabajo en Aguas Claras, va a ser en el distrito de Guayabal. -----
14 Siendo las dieciséis horas con cero minutos, la señora Presidenta Municipal –
15 Adilia Reyes Calero da por concluida la sesión. -----

16

17

18

19 _____
Adilia Reyes Calero
20 Presidenta

21 _____
Liseth Vega López
22 Secretaria

21

22

23

24 _____
Raquel Cascante Alanis – voto negativo en acuerdo 3 y acuerdo 29.

25 Nombre y firma de la persona con voto disidente